



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 12 de mayo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001129, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reconstrucción del puente de la localidad soriana de Andaluz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001158, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001196, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001205, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a elaboración de un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

**SUMARIO**

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	15062
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	15062
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15062
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	15062
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se altera el Orden del Día.	15062
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001158.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15062
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15062
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15065
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	15066
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15068
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15071
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/0001129.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15071
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15071
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15073
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	15074
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15076
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15078

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001196.**

El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15078
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15079
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15080
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	15083
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15086
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15088

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001205.

El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	15089
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15089
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15092
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	15095
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15097
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15100
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	15100
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	15100



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, Presidenta. Don Pedro González Reglero sustituye a doña Teresa López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. No hay ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Perdón, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios se va a dar... se ha cambiado... la primera proposición no de ley va a ser la segunda, que corresponde a la que iba a presentar doña María Sirina Martín Cabria. Con lo cual, la PNL 1158 pasaría al primer lugar y la 1129 al segundo lugar. Con lo cual, damos paso a la lectura de la primera PNL del día, que se dará lectura por la señora Secretaria.

PNL/001158

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1158, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo del dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Martín Cabria, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Buenos días a toda la Comisión. Monte Cildá es un importante yacimiento de época prerromana, se remonta al siglo III antes de Cristo como



importante poblado indígena cántabro. En el siglo I antes de Cristo el Imperio Romano comenzó su asalto definitivo a los territorios dominados por cántabros y astures, llevando a cabo en persona... llevado a cabo en persona por el Emperador César Augusto, las denominadas “guerras cántabras”, que culminaron con la toma de la ciudad de Cildá, en la que intervino el propio emperador romano. Importantes autores han situado Monte Cildá... en Monte Cildá la ciudad de Vellica, que tuvo que ser conquistada por los romanos al penetrar desde el sur, después del castro de Peña Amaya y antes de Monte Bernorio.

Tras desalojar a los cántabros del enclave, los romanos fortificaron fuertemente la zona para aprovechar su alto valor estratégico. Algunos autores afirman que fue convertida en acrópolis. Esta fortificación fue reforzada hasta tres veces, empleándose no solo restos antiguos de edificios, sino también lápidas sepulcrales, la última, del siglo V, en piedra de sillería, para protegerla de las invasiones germanas; algunos restos de esta muralla permanecen algún en el lugar.

En el siglo V comenzaron las invasiones germánicas en la Península Ibérica, y en el 574 Leovigildo, rey de los visigodos, conquistó la Cantabria romana; Cildá pasó a ser habitada entonces por los visigodos. En el 754 la zona fue tomada por los musulmanes, lo que obligó a huir a... huir a la población, pero estos no utilizaron el asentamiento, y ya no volvería a ser habitado.

El principal hallazgo arqueológico fue... fueron las lápidas sepulcrales cántabras, una de ellas con inscripciones de hospitalidad, encontradas por un particular, por un labrador; se encontraba en buen estado y tenía una inscripción en celta.

Desde mil novecientos sesenta y tres, la Diputación de Palencia financió estudios llevados a cabo por el arqueólogo Miguel Ángel García Guinea. En esta época fueron descubiertas las murallas defensivas y... y hallados multitud de objetos -la epigrafía encontrada es la más numerosa de toda la zona: estelas sepulcrales, aras e inscripciones honoríficas- que atestiguaban la presencia ininterrumpida de asentamientos en la zona, depositados en Museos de Prehistoria de Santander y en el Museo Arqueológico de Palencia.

Es un yacimiento prácticamente por descubrir, ya que las catas arqueológicas realizadas en el mismo han sido escasas. En el año dos mil dos se realiza una campaña de excavación financiada por la Junta de Castilla y León, sin que haya tenido ninguna continuidad ni trascendencia.

Monte Cildá fue declarado bien de interés cultural el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres y, por lo tanto, tiene el mayor nivel de protección que contempla la Ley de Patrimonio de Castilla y León; Patrimonio Cultural, por supuesto. Sin embargo, este yacimiento actualmente se encuentra en un estado de total abandono, expuesto al expolio, al olvido inevitable... al olvido e inevitable deterioro, lo que le han hecho más que merecedor de estar incluido dentro de la Lista Roja de Patrimonio elaborada por Hispania Nostra.

En la actualidad este yacimiento, a pesar de... de su situación de total abandono, está incluido en la Lista de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su sección de yacimientos arqueológicos, así como en numerosas guías culturales y turísticas editadas tanto por entidades públicas como privadas. Sin embargo, su acceso resulta muy complicado, tanto por su mal estado como -y sobre todo- por la falta de señalización del mismo, que hace de esta empresa un verdadero ejercicio de intuición



y aventura para salvar los tres kilómetros que lo separan de las poblaciones más cercanas.

Por supuesto que no hay... no hay ninguna señal para indicar su ubicación en la salida de la autovía A-6, que está muy... a pesar de estar muy próximo a ella, ni a la entrada de los pueblos de Valoria de Aguilar o de Olleros de Pisuerga, que son los dos... los dos pueblos que dan acceso al... al yacimiento; hay que salir de ambos pueblos para encontrarse la primera y única señal de acceso al castro romano.

Si tomamos el acceso desde Valoria de Aguilar, a unos 300 metros encontramos la primera bifurcación del camino, sin señalar; un kilómetro más adelante nos encontramos con un cruce de caminos con cuatro direcciones, sin que aparezca ningún tipo de señal que nos indique cuál tomar; tomando el camino de la izquierda, en un estado lamentable -no se puede ni siquiera acceder a él con bici de montaña, para que se den cuenta de cómo está el camino-, a mitad del camino encontramos un indicador, que posiblemente ha sido realizado por algún particular, que nos indica que vamos en buena dirección; hay otras cuatro bifurcaciones sin señalar en el camino hasta dar con otra vía principal, en la que tenemos que decidir si ir a derecha o a izquierda, ya que tampoco está señalizada y que es la que, directamente, si cogemos la de la derecha y no nos confundimos, nos lleva hasta el yacimiento arqueológico.

El acceso desde Olleros de Pisuerga es similar, con un solo indicador a la salida del pueblo y con el problema añadido de encontrar la... la población de Olleros de Pisuerga, que tampoco está ni siquiera señalada en la autovía, a pesar de contar con otro bien de interés cultural, como es la iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga.

Este emplazamiento de Cildá no tiene tampoco definidas las coordenadas de GPS. Llegar al castro merece, sin duda, la pena, a pesar de... de su estado de abandono. El arranque de las murallas, los fosos, nos dan idea de lo que fue la fortificación, y, si el visitante es capaz de llegar, quedará absorto por el impresionante cañón... cañón de la Horadada, que forma parte del Espacio Natural de Covalagua-Las Tuerces, y que ha ido urdiendo el río Pisuerga a los pies de Monte Cildá, y desde el que, además, se domina un enorme territorio que nos da perfecta idea de la orografía del paisaje de la comarca.

Es por ello, y a fin de facilitar el acceso de los turistas y personas interesadas en este yacimiento de... bien de interés cultural, el castro prerromano de Monte Cildá, que el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado bien de interés de cultural, en la categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá, así como a su correcta señalización; segundo, impulsar la investigación de este enclave para un mayor conocimiento de su pasado histórico; y, tercero, promover medidas de protección para evitar su expolio y deterioro, en tanto que no se pueda acometer nuevas campañas de excavación y mayor grado de protección patrimonial". Y nada más, por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Sí. Muchas gracias. Bueno, la propuesta que nos trae el Partido Socialista se aplica a Monte Cildá, pues por una urgencia, pero se podría aplicar en general a otros muchos lugares. Voy a repasar varias de las cosas que se han dicho, para ver que... que es bastante frecuente.

¿Quién financia la investigación? Una Diputación Provincial. Bien, la Junta carece, carece, desde hace veinte años, de un centro de investigación arqueológica -no lo tiene, lo tuvo en su momento, tuvo incluso una revista que habitualmente se publicaba y tenía un dinero determinado al año para investigaciones de este tipo, arqueológicas-. Pues si la Junta no lo hace y las Diputaciones ya no son competentes y los Ayuntamientos no pueden, ¿quién le queda, las universidades?, ¿las universidades, que no tienen ni para pagar la calefacción ni para pagar la limpieza? Sencillamente, no queda nadie. Nos queda el Instituto Arqueológico Alemán, que de vez en cuando aparece por aquí, y no sé si algún señor que venga del extranjero y lo pague. Es decir, la desprotección de la investigación arqueológica en Castilla y León es total, desde hace años.

Nos habla de dónde están los restos que han salido de Monte Cildá; los restos han salido a Santander y a Palencia, es decir, dispersión. La Junta -UPL se lo ha propuesto desde el año dos mil cinco en un montón de ocasiones, el último año dos veces- debería de inventariar los restos arqueológicos de Castilla y León que estén fuera, pues porque, si no sabemos dónde están, es muy difícil estudiarlos, porque no lo sabemos, así de sencillo. Para que se hagan una idea, hace quince días... -no solamente restos arqueológicos, también obras de arte- hace quince días, en Madrid han empezado a exponer en la... en Cibeles, el Edificio Cibeles, la colección Masaveu, ¿y qué hay? Un Greco de Valladolid. ¿Lo sabe alguien en Valladolid? Creo que no. Creo que, además, ni siquiera está inventariado ni estudiado; bueno, pues viene del Palacio del Conde de Benavente, parece ser. Un caos, un caos de organización en cuanto al inventario. Esto le correspondería a la Junta, el inventariar dónde están los restos procedentes de Castilla y León y qué hacer con ellos. Otras Comunidades lo han hecho.

El tercer punto que nos habla es de cómo se declaró BIC en el año noventa y tres. Bien, la Junta de Castilla y León tiene una idea muy curiosa de lo que son los BIC: los BIC son carpetas rojas con gomas, donde se meten unas fotos y unos planos. No hay más. Los BIC en Castilla y León no tienen una inversión asociada, no tienen un director que los vigile, no tienen un plan anual de vigilancia -como veremos después en otra de las PNL-; no tiene más que unas hojitas en el Boletín, que son unas pequeñas líneas, y una carpeta roja que se guarda en Valladolid -por si alguna vez requieren, desde una provincia, examinar los documentos de un BIC, les informo de que no están en las provincias, están guardados en Valladolid-. Las Comisiones de Patrimonio provinciales han reconocido en sus actas muchas veces que cuando describen un BIC sobre el cual van a hacer una petición de cómo poner una ventana, por ejemplo, en el casco antiguo de Astorga, reconocen que ni siquiera el plano de Astorga está encima de la mesa, que todo eso está en una carpeta hermosísima, que está en otra ciudad.

Se ha incluido -dice- en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Un catálogo que, como sabemos, se está informatizando -y que aquí no voy a decir nada malo, todo lo contrario-; el catálogo se ha informatizado el año pasado, parece



que va francamente bien, se están aplicando un montón de informaciones al día, y, por lo visto, es lo único que está al día; aquí sí que se está incluyendo mucha más información de la que consta en las propias carpetas, y sí que hay muchos colaboradores en estos momentos.

Situación de abandono y expuesta al expolio arqueológico. Bueno, somos una de las Comunidades más expoliadas de Europa, junto con Andalucía. ¿Tenemos alguna policía destinada a la arqueología? Cuando se lo hemos preguntado en el Pleno a nuestra querida Consejera de Cultura, nos ha dicho que sí, sí, que la Guardia Civil; la Guardia Civil. La Guardia Civil se ocupa de una Comunidad que es mayor que 22 países de la Unión Europea y se ocupa de todo lo que se ocupa más, además, de los 2.000 yacimientos arqueológicos declarados o localizados. Bien. Hacen lo que pueden, hacen lo que pueden. Deberíamos de tener algún cuerpo de investigación, algún cuerpo de vigilancia -en este caso-, algún cuerpo de catalogación. No tenemos nada de nada de nada. Creo recordar que en un listado que salió hace poco se decía que la Junta de Castilla y León tenía en nómina tantos arqueólogos como en el año ochenta y cinco. Bien. Según parece, hay museos en París que tienen más vigilantes que arqueólogos Castilla y León.

Acceso. El acceso a los restos arqueológicos de Castilla y León es el mismo que tenían en tiempos de los romanos, el mismo. ¿Por qué? Pues porque, como no vive nadie, no se le hace una calle -es normal-. Es decir, la situación de Castilla y León a la hora de hacer carreteras es: si es muy necesaria porque va al cementerio que sale del pueblo, al hospital que está en la cabecera de comarca, para unirles a la "A no sé cuántos" -una autovía-. Pero ¿una carretera para ir a un resto arqueológico que está en el monte? Bueno, pues todavía nos dicen que hasta es peligroso, porque igual va más gente a hacer agujeros allí. Claro, como no vigilamos, como no tenemos señalización, como no tenemos vallas, como no tenemos plan de vigilancia, hacer una carretera es peligroso. Claro, evidentemente, es muy peligroso, sobre todo cuando resulta que es un yacimiento conocido más en el extranjero que en España.

En resumen, mejorar los accesos, impulsar la investigación y promover medidas de protección debería ser una obligación de la Junta; y no creo que sea necesario que se lo recordemos continuamente. En todo caso, si necesita que se lo recordemos, pues votaremos a favor hoy también. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias. Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. En cuanto al primer punto de la propuesta de resolución, relativo a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico de Monte Cildá, así como a su correcta señalización, se informa que el yacimiento se localiza en una meseta rocosa, que destaca notablemente sobre el entorno. Esta evidente privilegiada situación defensiva hace difícil su acceso, que solo es más fácil por el oeste, y cualquier infraestructura de transporte que se plantee en este bien podría suponer un menoscabo para el entorno medioambiental del mismo.



Respecto al segundo punto de la propuesta de resolución, referente a impulsar la investigación de este enclave para un mayor conocimiento de su pasado histórico, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado en este yacimiento diversas intervenciones, tales como la excavación arqueológica en la zona de la puerta de acceso al castro o la limpieza y consolidación del lienzo de la muralla, lo cual ha supuesto una inversión de casi 50.000 euros. Antes lo hizo la Diputación, en el año sesenta y tres.

Cabe recordar que en este... que este es uno de los más de los... de 24.000 registros arqueológicos que actualmente se encuentran incluidos en el Inventario Arqueológico de Castilla y León, de los que conocemos su localización, principales características, su cultura material, las principales estructuras estudiadas, las actividades arqueológicas, etcétera.

Castilla y León cuenta con una amplísima red de yacimientos arqueológicos, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración Regional, de instituciones o profesionales diversos. Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso, siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales que generaciones anteriores nos legaron -y que en el caso de los arqueológicos conlleven una especial fragilidad una vez son excavados- y su difusión y entendimiento por la sociedad.

En lo que se refiere al último punto de la propuesta de resolución, relativo a promover medidas de protección para evitar su expolio y deterioro, el yacimiento de Monte Cildá está protegido al estar declarado... declarado bien de interés cultural, pues cualquier acción que atente contra su conservación será sancionada. Además, el difícil acceso al yacimiento constituye *per se* un modo de protección. Adoptar otro tipo de medidas -como el vallado del enclave-, además de consistir en posible menoscabo de la contemplación del paisaje, tan... tan característico sobre el paraje natural de Las Tuerces y el Cañón de la Horadada, no impide que algún desalmado pueda cometer actos vandálicos. Por otro lado, no consta en los últimos años denuncias sobre expolios o agresión a este bien.

Por último, conviene recordar que, según la normativa estatal, la protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural corresponde, en primera instancia, a los propietarios de los mismos. La ley estatal atribuye a la Administración General del Estado la competencia sobre el expolio de los bienes de interés cultural y, por ende, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; y, por otra parte, las entidades locales también son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal.

No obstante, la Junta de Castilla y León viene realizando en los últimos años una intensa labor de cara a la protección del patrimonio cultural de todas y cada una de las provincias de esta Comunidad, adoptándose, entre otras, las siguientes medidas: los convenios firmados en dos mil once con las Diócesis de Castilla y León, por el que se asume el compromiso de mejorar los sistemas de protección y seguridad de los bienes de su titularidad integrantes en el patrimonio de Castilla y León; la organización de cursos sobre protección del patrimonio cultural; el Plan de Seguridad, en el que se mejoraron las condiciones de protección de 332 inmuebles de diversas diócesis; la celebración de jornadas de sensibilización y formación en las... de la se-



guridad impartidas por personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dirigidas a los titulares y gestores inmediatos de los templos; la elaboración de mapas de riesgo de los lugares más vulnerables; las campañas intensivas de vigilancia en yacimientos arqueológicos.

Como puede verse, la Junta de Castilla y León viene colaborando con los principales agentes implicados, es decir, titulares y gestores de los bienes, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en orden a que desaparezcan los actos de expolio, aunque, por desgracia, no puede evitarse de manera absoluta.

También le diré, Señoría, que nos colmaría de satisfacción el poder aprobar esta PNL para que se realizara lo que pide, y mucho más, poniendo en verdadero valor arqueológico, histórico, turístico, etcétera; y no este solo, sino todos los yacimientos.

Por otro lado, ya que en otra Comisión de septiembre del dos mil doce tratamos un asunto similar –el Monte Bernorio, similar y próximo–, y ya anticipamos que esta nos tenía que tocar ahora –y posteriormente Amaya y Humada, y más tarde otras–, también dije que, a mi parecer, no pretendía... no se pretendía una acción real, sino que más bien mediática sobre lo malos que somos, y que, si por ustedes fuera, mucho iban a hacer; por eso, ya nos dieron lección... para eso, ya nos dieron lecciones en el Gobierno de España, y, de momento, no estamos preparados para más dolor.

Usted dijo que si no distinguíamos Junta de Cortes, y que yo era Procurador. Y la contestación que le di entonces y la que le doy ahora de esa distinción emanan: de ser Procurador y de procurar que la Junta gobierne con tino. Y a usted le digo que debiera de saberlo también y obrar en consecuencia; y que somos Procuradores, y, como somos Procuradores, votamos un presupuesto que atiende a las personas; y que usted tuvo opciones de haber cambiado o propuesto cambios en el mismo, y minorar una partida –por ejemplo, educación, o sanidad, o familia–; y, si hiciéramos caso de todas las peticiones que he escuchado –de protecciones y puesta en valor de estos yacimientos, y de tantos otros–, tendría que haber decidido usted sobre qué escuelas, consultorios, ambulancias, etcétera, hubiera cerrado, o cuánto dinero no se destinaría a asistencia social.

Y usted me dirá que esto es demagogo. Y yo le digo que lo que usted propone no lo es menos. Y, porque somos Procuradores y tenemos que vigilar e instar a la Junta para que lo siga haciendo bien, es por lo que votaremos negativamente a las pretensiones de la PNL 1158. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Mixto a esta iniciativa, que ha asociado a la generalidad de los yacimientos arqueológicos y a la nefasta gestión que la Junta de Castilla y León hace de ellos.



La verdad es que no es la primera vez que hablamos de este yacimiento arqueológico; ya en el año dos mil diez el Grupo Parlamentario Socialista presentó otra iniciativa instando a la Junta a poner en valor este singular bien de interés cultural. En ese momento, en el que todavía no se conocían las consecuencias de la crisis económica, la respuesta fue básicamente la misma que ha dado el señor Blanco hoy: bueno, pues que había muchos bienes, que había que... que Castilla y León tenía muchos bienes y muchos yacimientos arqueológicos, y que no se podía llegar a todos. Y la verdad es que nosotros nos preguntamos para qué quiere... este Grupo Parlamentario se pregunta para qué quiere la Junta de Castilla y León, para que quiere una ley de patrimonio cultural, ¿para incumplirla? Porque eso es lo que se desprende de toda su intervención. Una ley cuyo promotor y depositario es la Junta de Castilla y León, y que, de partida, ya tiene la intención de incumplir por distintas razones. Entonces, ¿para qué nos sirve, no?

Usted dice que el castro está protegido. Bueno, la verdad es que es irrisoria las medidas de protección que usted acaba de decirnos: cursos y jornadas sobre seguridad, un convenio con no sé quién -porque, la verdad, es que da pena la desgana con la que usted ha abordado esta iniciativa, que la verdad es que nos ha costado hasta entender lo que usted decía-, hacer mapas de riesgo y jornadas, también, sobre seguridad... Vamos, que eso... eso realmente no responde a ningún... a ninguna protección de un yacimiento arqueológico, y concretamente del que nos ocupa. A mí me gustaría que usted dijera, en concreto, qué medidas de protección contempla la Junta para el yacimiento de Cildá, quién supervisa el estado de conservación, si ha habido expolios o no les ha habido. Porque es que no veo yo a los funcionarios de la Junta de Castilla y León -que, ya le digo, a pesar de saber dónde se encuentra el yacimiento, su acceso es muy complicado- andando más de kilómetro y medio desde el camino agrario principal hasta llegar al castro, en horario de oficina. Es... no lo veo.

Es cierto que este castro aparece en guías de... de patrimonio, de arqueología, de promoción turística. Pero es que ¿cómo se llega? Mire, nosotros aquí no le decimos que hay que hacer un nuevo acceso distinto a los que hay, simplemente decimos... decimos que se arregle el camino, un kilómetro de camino, y que se señalice. No nos ha dicho nada de señalización de este... de este corto itinerario. En esta ocasión no pedimos, mire, ni que tomen... retomen las excavaciones, que desde el dos mil dos -y usted lo ha dicho- no se ha hecho ningún tipo de inversión en este yacimiento, desde el dos mil dos. Pero es que la Junta no ha hecho tampoco antes ningún otro... ninguna otra excavación, ni ha aportado ningún tipo de presupuesto a este yacimiento. Ese... esa única vez.

No pedimos que se hagan costosas inversiones para su puesta en valor, solo nos conformaríamos con que inicialmente muestren un mínimo de interés por este yacimiento, dándole la oportunidad de reclamo turístico, que bien vendría al... al sector, y... y ya que sobre... usted es palentino y sabe que en el sector turístico Palencia aparece en la cola de visitantes de... de prácticamente todo el país. La Junta de Castilla y León tiene abandonada a Palencia en muchas áreas, pero prioritariamente en lo que es el patrimonio cultural -y ahí... ocupar prácticamente el primer puesto en la Lista Roja de... de monumentos de Europa Nostra- y de turismo. Su... su disculpa es siempre la misma: es que la Junta invierte en el Plan PAHIS. Pero es que ni todas... ni todas las inversiones que se hace del... en el Plan PAHIS se hacen



en Palencia -más bien se hacen muy pocas-, y no todos los monumentos que hay en Palencia son románicos.

Mire, los yacimientos arqueológicos, por ejemplo, de Monte Cildá y al que se ha referido usted de Monte Bernorio, los dos, bienes de interés cultural, junto con la iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga, bien de interés cultural, o los eremitorios de Villacibio y de Villarén vendrían a reforzar y serían compatibles con... con el románico palentino, que está tirando ahora mismo, pues de... de... del sector turístico de la zona, y vendría a mejorar la respuesta turística de la zona de Palencia.

Mire, aquí me gustaría romper una lanza por la Diputación de Palencia, ¿eh?, que, como usted sabe, también está regida por el Partido Popular, y que está haciendo un esfuerzo importante, con más o menos acierto, para... para potenciar el turismo cultural de Palencia, ¿eh? Pero de poco le sirve a la Diputación si la Junta de Castilla y León, que es quien tiene la... las máximas competencias y presupuesto para abordar tanto... tanto lo que es la promoción cultural como turística de Palencia, no hace absolutamente nada, tanto en la materia de patrimonio cultural como en la materia, principalmente, de... de turismo.

Hoy no les veníamos a pedir... es que no les... no les veníamos a pedir... Cuando usted dice que hay que aminorar los presupuestos de alguna parte para... para sacar adelante esta proposición no de ley; si es que no le pedimos grandes inversiones, es que no le pedimos casi nada, simplemente un compromiso de algunas de estas reclamaciones que le hacemos. Señalar el itinerario, poner seis u ocho carteles, arreglar un kilómetro de camino, que ya está hecho pero está en malísimas condiciones, ¿a usted le parece que eso repercute directamente en el presupuesto de toda una Comunidad Autónoma? ¿Que hay que minorar alguna partida para... para arreglar un trocito de camino o para... o para poner ocho o diez señales? ¿A usted le parece eso? Vamos, es que... Lo único que pedimos es eso: que se arregle el camino, que se pongan señales, que se ponga algún cartel explicativo para que cuando lleguen allí y se vea un montón de piedras defensivas -que la verdad es que es... es un lujo acercarse por el paraje, incluso por los restos que todavía se... se pueden ver- se sepa qué fue Cildá y qué es lo que estamos viendo en ese momento; algún... algún cartel explicativo. Lo mínimo.

No aprobar esta iniciativa, que carece de relevancia presupuestaria, señor Blanco, carece de relevancia presupuestaria, es volver otra vez la espalda, como usted hace siempre, ¿eh?, justificando lo injustificable. Y si una vez yo le... esta Procuradora le dijo a usted que tenía que distinguir entre la Junta de Castilla y León y entre las Cortes, entre ser Parlamentario, hoy se lo vuelvo a repetir. Porque esto que le pide el Grupo Parlamentario ahora mismo al... al Grupo Parlamentario Popular, y que se presenta, no es otra cosa que trabajar por Palencia, por el desarrollo turístico y por el desarrollo socioeconómico de esta zona, sin que le cueste básicamente nada a la Junta de Castilla y León, y sin que ustedes o la Junta tenga que minorar ningún tipo de presupuesto de ningún área social... social, educativa o sanitaria. Y nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/001158

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/001129

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1129, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reconstrucción del puente de la localidad soriana de Andaluz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 381, de catorce de marzo de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Andaluz es una villa que pertenece al municipio de Berlanga de Duero, en la provincia de Soria. Se encuentra al sur de la provincia, cercana a las poblaciones de Almazán y Burgo de Osma. Probablemente adoptó su nombre por los movimientos de repoblación existentes durante la Reconquista. No obstante, su origen es celtibérico, como lo atestiguan los distintos vestigios arqueológicos: sepulcros antropomorfos labrados en roca y cimientos de sus calles en sentido radial.

Durante siglos, fue frontera y paso entre la España cristiana y la musulmana, de ahí su trascendencia histórica. Tanto es así que fue enclave importante en la frontera del Duero durante la Reconquista, por su posición estratégica sobre el puente del Duero y el estrecho portillo que guarda.

Sin duda alguna, Andaluz tuvo importancia estratégica por el portillo anteriormente citado, punto de paso de las razias musulmanas de la Alta Edad Media y camino en la retirada de Almanzor, desde Calatañazor hasta Medinaceli. Es casi seguro, aunque no quede reflejado en las crónicas, que por el año mil sesenta Andaluz ya se encontraba en manos cristianas, gracias a la ocupación de la zona en la expedición de Fernando I.

El topónimo de Andaluz podría ser indicio de repoblaciones mozárabes. Cuentan que llegó a tener hasta 11.000 vecinos, y así lo recoge *El Madoz*, que habla de muchos vestigios de población, como cimientos de casas, edificios arruinados y muchísimos sepulcros.



Pueblo de economía agrícola y ganadera, sus viviendas se levantaron con los materiales que le proporcionaba el entorno: piedra caliza, arcilla transformada en adobe y madera de los cercanos montes de encina, sabina o de la frondosa vegetación de la ribera de los ríos que lo circundan. Dentro de la localidad se encuentra la iglesia de San Miguel Arcángel, declarada bien de interés cultural en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, templo de origen románico que data de mil ciento catorce.

La localidad cuenta con un puente de piedra sobre el río Duero de probable origen romano, aunque reedificado en la Edad Media -puente que hoy traemos... sobre el que hoy traemos la proposición no de ley que debatimos en estos momentos-. Tiene seis ojos, con arcos de medio punto, y cinco *tamajares* angulares. Las lluvias acaecidas en la primavera del pasado año tuvo como resultado la crecida del río Duero, también a su paso por Andaluz, y con ello el puente sufrió desperfectos que, unido a que los árboles han comenzado a crecer en los contrafuertes, hacen que los desperfectos se vayan incrementando poco a poco.

No solo con las crecidas acaecidas hace ahora un año, sino con... ya en años anteriores, con sucesivas crecidas del río, el puente se está... está sufriendo desprendimientos, sobre todo -como decía antes- en los *tamajares*, poco a poco, en un puente en el que, desde luego, desde las diferentes Administraciones -no solo este Grupo Socialista lo pensamos, sino que desde las diferentes Administraciones- piensan que hay que actuar. Y digo desde las diferentes Administraciones porque desde el Ayuntamiento se han enviado misivas, como reflejan en los medios de comunicación, tanto a la Junta de Castilla y León como al Gobierno de la Nación solicitando una actuación sobre la infraestructura. El propio... desde la Junta de Castilla y León, a través del Subdelegado Territorial, se informaba también que, bueno, pues que hasta que no hubiera disponibilidad presupuestaria no se podía actuar. Esto el Delegado de la Junta de Castilla y León lo hacía hace un año.

La verdad es que un año después los desperfectos siguen aumentando en el puente de Andaluz, sin que -ya digo- tengamos noticia por parte de ninguna Administración, tanto ni del Ayuntamiento, ni del Estado, ni de la Junta de Castilla y León, de si se va... de si se va a actuar. Nosotros, desde luego, pensamos que ya es hora. Antes de que pase, bueno, pues lo que no esperemos... lo que no esperamos nadie que pase, que es que el puente se venga abajo, de que el puente se derrumbe, pues, pensamos que hay que actuar sobre él. Y es lo que venimos a solicitar hoy aquí.

Hoy venimos a solicitar dos cosas: una, que la Junta de Castilla y León... perdón, que las Cortes insten a la Junta a actuar sobre los desperfectos del puente de Andaluz; y segundo, que, por lo anteriormente relatado, creemos y pensamos que el puente, el puente de Andaluz, merece ser bien de interés cultural, y, por lo tanto, solicitamos a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración del puente de Andaluz como bien de interés cultural.

Esperando una respuesta afirmativa por parte de tanto el Grupo Mixto como el Grupo Popular, espero a la segunda intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Valderas Alonso.



EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Solamente para que quede en el acta, el Fernando I que se cita es de León. Si no le ponemos apellido, Fernando I es el de Antequera, que es un señor de Aragón. Claro que en Soria podrían coincidir ambos. Este es el de León. En cuanto a los 11.000 vecinos, no los tuvo León en toda la Edad Media jamás. O sea, ahí debe haber un desliz por parte de Madoz o de quien lo haya puesto, es imposible... [murmullos] ... sí, puede ser. Y el topónimo Andaluz tiene otras posibilidades. Es decir, efectivamente, Andaluz es un topónimo relacionado con la repoblación, pero no tiene que ser necesariamente de andaluces de Andalucía. Muchas veces el apellido Luz corresponde a las famosas torretas, a las atalayas, que esto es una zona, además, magnífica, donde se han hecho un montón de investigaciones sobre ellas.

Bien, los puentes de piedra de posible origen romano, pues casi nunca son romanos, pero siempre son muy antiguos, eso está claro. Cuando se han investigado nos hemos encontrado de todo. La Junta inició hace unos años el inventario de puentes históricos, bien. No está mal que, después de 25 o 30 años de competencias de patrimonio histórico, la Junta por fin haya acabado el listado de los inventarios que se llaman "especiales": el de patrimonio arquitectónico, el de patrimonio arqueológico, el de patrimonio industrial y, en este caso, el de los puentes históricos.

Pero volvemos a lo que decíamos antes: ¿de qué sirve catalogarlos, numerarlos, darle un número determinado, si luego no se hace nada con ellos? Es decir, debería haber una revisión de vez en cuando. En este caso, nos encontramos con competencias de un propietario -aquí no se dice quién es el propietario; me imagino que es una carretera provincial; por el lugar en el que está, será una carretera provincial, me imagino, o local-. Evidentemente, habría que implicar al propietario también, a la Diputación, en este caso. De todas maneras, lo que nos acaba de decir el... el Procurador de Palencia, de Guardo, con respecto a que es el propietario el que tiene que arreglarlo, sí, sí, claro que es el propietario. Pero la ley deja muy claro que, no cumpliendo el propietario, es la Junta la que tiene que hacerlo, y luego pasarle la factura, si requiere el caso.

Por si hubiera alguna duda, la Junta ha perdido tres pleitos en el último... en los últimos tres años, nada menos que en el Supremo, con respecto a esto. Además, en el Constitucional ya existen varios pleitos acumulados, obligando a las Comunidades Autónomas a hacer esto, con respecto -por si lo quieren buscar- a las murallas de Pamplona, que ha dado lugar a un pleito nacional, donde se interpreta la ley nacional como que sí es obligación de las Autonomías, claro que lo es. No lo es solamente de los demás.

Con respecto a la forma en la que se tienen que restaurar estos puentes, hemos tenido durante años un proyecto, a través de la Consejería de Fomento, el famoso Arquimilenios, que permitía restaurar edificios de un cierto calado que no fuesen monumento. Bueno, pues esto lo tenemos paralizado desde hace unos años, hay varios todavía pendientes de acabar. Era una idea estupenda, era una idea muy útil. Se hacían pequeñas obras en muchos pequeños sitios. Normalmente este tipo de puentes, con un arreglo, dura otros cien años, normalmente no hay... no tienen por qué caerse a continuación. Es una pena que se haya perdido. Creo que deberíamos ir pensando, ahora que empieza a haber menos recortes de los que había, en recuperar Arquimilenios o cualquier otra fórmula que permita a Fomento trabajar en esto.



En el caso del Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene la obligación de denunciar. Y el problema es la frustración de cualquier Ayuntamiento cuando comunica a los posibles propietarios de un edificio y a los posibles obligados por ley a restaurarlo que se está cayendo el puente y que nadie les contesta. ¿Qué hacen los Ayuntamientos en estos casos? Pues burradas, burradas, como hace el de León, por ejemplo –por poner el mío–. Pues, a veces, tiran el puente para evitar que se caigan los camiones; a veces lo encementan; a veces rascan en el suelo para que el ojo del puente sea más grande y pase mejor el agua, y se llevan los cimientos –esto lo ha hecho el de León, concretamente en Puente Castro–. Entonces, no es la fórmula mejor. Es decir, nunca deberíamos dejar en manos de un Ayuntamiento, y menos un Ayuntamiento pequeño, la gestión de un bien de interés cultural de este tamaño, o de un bien aunque no esté declarado.

La propuesta de iniciar un expediente de declaración es muy razonable, porque nos permite que unos científicos, unos técnicos, lo midan, lo pesen, nos digan de qué época es y en qué situación se encuentra. Pero, claro, como decíamos antes, que no acabe eso en una carpeta. Entonces, creo que es razonable votar a favor; y es razonable que las instituciones locales lo sepan, que tienen aquí un problema, y que, efectivamente, actúen antes de que el puente se despanzurre. Por cierto, que deberíamos de incluir en el lote a la Confederación Hidrográfica del Duero, que es la que teóricamente permite que pase más agua de la debida por un puente que no lo permite.

La Confederación Hidrográfica del Duero, a mi juicio, se está yendo de rositas en todo lo que nos ha ocurrido durante este invierno, y es que el agua ha atravesado por sitios que no debía estar, y la pregunta es ¿y por qué había maleza?, ¿y por qué había árboles en los pilares, como aquí se menciona? ¿A quién corresponde eso? ¿Al Ayuntamiento? No. ¿A la Junta? Tampoco, en este caso. Corresponde a la Confederación del Duero, la cual, por cierto, multa a cualquier Ayuntamiento que se atreva a cortar un árbol que está empotrado en el puente. Entonces, deberíamos de incluir en el paquete, en cuanto se pueda, a la Confederación, como la entidad que tiene que vigilar también esos puentes que están encima de sus ríos, porque son sus ríos los que los tiran, no los paisanos que pasan por el puente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bueno, efectivamente, sobre el puente del municipio de Andaluz le diré a Su Señoría, en primer lugar, que la competencia de urbanismo, en este caso y sobre este puente, la tiene –como bien sabe Su Señoría– el Ayuntamiento de este municipio. Por lo tanto, en todo caso, y todas aquellas actividades u obras que se debieran de llevar a cabo para su mantenimiento y demás son, hasta el momento, competencia de este Ayuntamiento.

No obstante, y... y precisamente porque presentaron ustedes esta proposición no de ley, me he acercado este fin de semana a este municipio –que ya conocía, por



otro lado-, y, efectivamente, este puente ahora mismo está en... en desuso. En su día sí que es verdad que tenía un... un uso obviamente de paso de vehículos, tanto vehículos pequeños como también vehículos agrícolas, y, precisamente, una vez la Consejería de Fomento hizo el edificio... perdón, el puente nuevo, procedió al vallado del actual puente que Su Señoría hace mención para, precisamente, evitar pues determinadas acciones que pudieran deteriorar este puente.

El hecho de... el hecho de que ahora mismo este puente esté vallado significa, en primer lugar, esa atención que por parte de la Consejería se dio para evitar que... que ese puente sufriera algún tipo de desperfecto, porque -como le digo- era un puente que se utilizaba como paso para las distintas fincas de labranza por... por vehículos pesados, por vehículos que en la circunstancia en la que estaba... y una vez -le digo- había hecho la Junta de Castilla y León ese nuevo puente sobre el río Duero, se procedió a su vallado con unos quitamiedos para evitar ese tránsito que pudiera perjudicar a ese... a ese punto.

Por tanto, desde el primer punto de su proposición no... no de ley le digo que, en todo caso, ya le digo que es el Ayuntamiento de Andaluz el que, en todo caso, debería de proceder a la... al mantenimiento de ese puente sin... sin minusvalorar que es verdad lo que dice Su Señoría, que desde distintas Administraciones, en su día, se instó a que se procediera a trabajar o... o a intervenir sobre ese puente; pero también es... es más cierto lo que digo, que también la situación económica actual produjo que no se hiciera, sin dejar de lado lo que le vuelvo a decir, que, en todo caso, será, al tener la competencia el Ayuntamiento, el que debiera, en todo caso, si ve que hay algún tipo de problemática con los árboles de alrededor y demás, tomar las medidas oportunas para evitar y paliar ese posible deterioro.

También es verdad -y Su Señoría lo ha obviado- que técnicos de la Consejería en su día se desplazaron y se dieron cuenta de que no había un peligro inminente de ruina de ese puente. Por lo tanto, en ese punto se lo vamos a rechazar por los argumentos que le digo.

Respecto al segundo punto de... de su proposición no de ley, en cuanto a la declaración de BIC de este... de este puente, le diré que, en primer lugar, y para la... la incoación de cualquier expediente BIC, es necesario que haya una petición tanto de persona física como de persona jurídica, y, hasta la fecha, y salvo la PNL que ha presentado Su Señoría hoy aquí, a la Consejería no le consta ningún tipo de... *[Murmullós]*. Muy bien, hoy le constará. (Estoy interpelando, si no le importa, señor Martín Benito, a mi colega soriano, y, en este caso, al que presenta la proposición no de ley, por lo tanto, si no le importa, me dirijo a él y él se dirige a mí). Y, por lo tanto, y, efectivamente, hasta la fecha no se había presentado en la Consejería ninguna petición para incoar.

No obstante, le digo que para... -y usted lo sabe perfectamente, señor Expósito- para incoar cualquier expediente BIC es necesario un estudio de los distintos bienes que se quieren incoar y una serie de características determinadas para incoarlos y, posteriormente, aprobarlos. Lo que no podemos caer es en el error de intentar que por medio de la declaración de BIC se proceda a arreglar esos bienes. Es decir, la fórmula de "lo vamos a pedir que se declare BIC para que posteriormente la Junta actúe" no es la política de la Junta de Castilla y León, sino que hay una carta más rigurosa, en ese sentido, a la hora de elegir qué bienes de interés se incluyen en esa lista para su posterior incoación. En cualquier caso, es lo que le digo: no podemos



utilizar la declaración BIC como un método reparador para los distintos bienes que tenemos ahora mismo en nuestra Comunidad. Sí le digo que ahora mismo la Consejería está haciendo un catálogo de los distintos puentes que hay en la Comunidad viendo sus características... características específicas, para ver si cumplen esos requisitos históricos o de algún otro tipo para su posterior... para su posterior declaración.

Como, hasta la fecha, desde la Consejería no se tiene en mente esa declaración, le vamos también a rechazar ese otro segundo punto de su proposición no de ley. Y sin nada más que decir gracias, Presidenta, vamos a... a votar en contra de la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me... me comenta mi Portavoz, y es cierto, que... que no sabemos muy bien si lo que no les gustaba de la... de la proposición no de ley era que la... [Murmulló]. Siempre están ustedes en contra de la Lista Roja de... de Hispania Nostra y... y no sé si lo que no les gusta es que este puente de Andalucía aparezca en la Lista Roja de Hispania Nostra; lo que no sabemos es si no les gusta que... que se... que se apellide Andalucía, no sé si es que les... les sonaba a... a algo raro, porque... Pero, desde luego, nos parece cuando menos sorprendente, y nos parece cuando menos sorprendente porque... porque, mire -por empezar por el principio-, yo no sé si se dejó usted, Su Señoría, las hojas ahí el otro día, porque es que le vale la excusa; da lo mismo que hablemos de deporte para mayores, da lo mismo que hablemos de patrimonio cultural, da lo mismo... no estoy en... no estoy en Fomento, pero supongo que daría exactamente lo mismo.

El tema es que la competencia nunca, nunca, nunca es de ustedes; nunca. Ya nos demostró el otro día la Portavoz lo que pintamos aquí, por lo menos el Grupo Popular. Porque, claro, ya no es todo que esté... ¿cómo era?, "bueno no, buenísimo". Exactamente. También el puente de Andalucía veo, que no es que esté bien, es que está... No, ya sé que usted no lo conoce. Espero... espero y entiendo que su compañero sí... sí lo conozca, pero, hombre, que me diga que la competencia es del Ayuntamiento, que me diga que la competencia es del Ayuntamiento...

Mire, y ahora que lo... ahora que lo ve y me lo enseña... y me lo enseña la Portavoz, pues mire, le voy a decir una cosa, ahora que... que me enseña la Portavoz el puente, no sé si será... hacía referencia su compañero a los técnicos, a los técnicos que han dicho que el puente no tiene... no tiene peligro de derrumbarse; no sé si serán los mismos técnicos que dieciséis kilómetros más allá -solo dieciséis kilómetros más allá; si va usted un día en coche, lo tengo aquí, veintitrés minutos en coche-, en Caltojar, con esa misma excusa se les cayó la torre de Bordecorex; con esa misma excusa, hace solo cinco años, la tierra de... la torre de Bordecorex. Por cierto, proposición... pregunta oral que trajimos aquí y el propio Director General reconoció... reconoció que, si hubieran actuado antes, no se hubiera caído la torre. A



toro pasado, claro. Hombre, esperemos que no pase lo mismo y que los técnicos no hayan sido los mismos; esperemos.

Hombre, lo único que en ese “esperemos” que acaba de decir usted por lo menos tendremos la votación de hoy; quién vota a favor de arreglar el puente y quién vota en contra, porque luego aquí nadie tiene culpa de nada, claro, nadie tiene culpa de nada.

Y hombre, me decía mi compañero también, mi compañero Martín Benito, que habrán... habrán hecho ustedes dimitir por esto al Delegado Territorial, porque, claro, usted me dice... usted me dice que la competencia es... la competencia es del Ayuntamiento. Y, entonces, ¿esto que leo yo aquí de “Delegado Territorial de Soria pide a la Consejería que actúe en puente medieval de Soria”? ¿No se sabe la ley el Delegado Territorial? ¿No se sabe la ley? La que usted me trae hoy aquí para decir... para decir... [Murmullos]. ¿Entonces, por qué me dice que la competencia es del Ayuntamiento? ¿Es que no lo sabe el Delegado Territorial? ¿Es que ustedes son más listos que el Delegado Territorial? ¿Eso es lo que me están diciendo? Porque, claro, el Delegado Territorial, con fecha diez de abril de dos mil trece... por eso traemos esta propuesta aquí, porque el Delegado Territorial dijo que cuando hubiera partida presupuestaria actuarían sobre el puente, y hoy ustedes me dicen que no, que aquello que decía es mentira, que actúe el Ayuntamiento. ¿En qué quedamos? ¿Están intentando desviar el tiro? ¿Están intentando engañar a la ciudadanía? Porque, claro, no lo entiendo. El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, Manuel López Represa, volverá -volverá- a reclamar a la Consejería de Fomento que realice alguna actuación -alguna- para consolidar el puente medieval del pueblo soriano de Andaluz, del que se han desprendido piedras de uno de los *tamajares* tras las crecidas del río Duero. De verdad que no lo entiendo.

O sea, su Delegado, la máxima representatividad de la Junta de Castilla y León, dice que hay que actuar, y ustedes ya, rizando el rizo, hoy aquí, como Grupo Popular, no instan a esa misma Administración a actuar. La verdad es que esto... esto es esquizofrénico.

Pero miren, si... es verdad que ustedes nos tachan... nos tachan muchas veces de... de consultar... de consultar internet. Si... si... si ustedes hubieran consultado solo ayer, solo ayer, internet, les hubieran dado la contestación. Un ciudadano de la zona de Andaluz, que ha entrado en eso que ustedes... el Presidente de la Junta vendió tanto, eso del Gobierno Abierto, y ha entrado en el Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León para preguntar esto. Y la Junta de Castilla y León le ha contestado. Es curioso que la Junta de Castilla y León le haya contestado en un sentido diferente al que contestan hoy ustedes aquí.

La verdad es que, por mucho que le pese, desde luego, al Vicepresidente de esta Comisión, deja esto... nos parece un poco esquizofrénico. Porque, claro, ya no solo el Delegado, es que la propia Junta, en contestación con el sello de la Junta de... con el sello de la Junta de Castilla y León, le contesta a este ciudadano... que fijese cómo titula la pregunta: “¿Por qué no dejarnos de redacciones abstractas, en vez de procurar mejoras concretas que resuelven los problemas reales?” Nos dejamos de si la pelota está en el tejado del Ayuntamiento, si de la Junta, y arreglamos el puente de Andaluz, que es lo que viene a decir este señor. Por cierto, este señor -y también me referiré al Procurador del Grupo Mixto- también hace mención en esa denuncia a que, evidentemente, la Consejería de Fomento... la Consejería de Fomento y la Confederación Hidrográfica también tienen su culpa, claro, porque... Y la Junta de



Castilla y León, la Junta de Castilla y León le agradece –y leo textualmente– “su sugerencia y su interés por la conservación del patrimonio de la Comunidad, tanto natural como cultural”. Se puede asegurar que el objetivo de la Ley de Patrimonio, decía... “para favorecer el patrimonio natural, sino que busca la conservación de ambas –del patrimonio natural y del patrimonio cultural–, pues las dos son señas de identidad para los habitantes de esta Comunidad y las dos deben ser preservadas en las mejores condiciones. Al exponer un caso tan concreto como el del puente medieval de Andaluz, le informamos que remitiremos su petición a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y de Cultura de Soria”.

Hombre, tiene gracia la cosa. Esto es de febrero de dos mil catorce y van a remitir la información un año después de que el Delegado de la Junta en Soria dijera que iba a pedir a... a esas Consejerías que actuaran. Ustedes lo que están, directamente, es vacilando al personal, y perdóneme la expresión.

¿Pero qué pretenden? La verdad es que no entendemos. Ustedes, menos intentar arreglar y solucionar los problemas que en este caso tiene el patrimonio cultural, cualquier cosa. Pero claro, qué se puede esperar si todo está bueno, no buenísimo. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001129

¿Votos a favor? Siete... siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado... El resultado de la votación es el... es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/001196

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1196, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Ana María Agudiez Calvo, don Fernando Pablos Romo, doña María Mercedes Martín Juárez y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudiez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta, de nuevo. Buenos días, Señorías. El pasado diez de mayo celebrábamos el Día Regional del Patrimonio Mundial aquí, en Castilla y León. Pues bien, esta proposición no de ley se basa en una comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados de patrimonio mundial en Castilla y León. Y voy a pasar a explicar los antecedentes para intentar convencer a los partidos políticos presentes en esta sala de la necesidad de esta proposición no de ley.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura creó en mil novecientos setenta y dos la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, que establece los requisitos para que un bien se considere como patrimonio cultural. En la actualidad, 43 de los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial se encuentran en España, y en Castilla y León contamos con nueve declaraciones de patrimonio mundial. Ostentan este título las ciudades de Ávila, Salamanca y Segovia, el yacimiento arqueológico de la Sierra de Atapuerca -Burgos-, el complejo de ingeniería aurífera romana de Las Médulas -El Bierzo, León- y el... el yacimiento de arte rupestre paleolítico de Siega Verde -Salamanca-, el Camino de Santiago y la Catedral de Burgos.

En el Artículo 3.2 de la Conferencia de mil novecientos setenta y dos se establece que "Cada uno de los Estados partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio le incumbe primordialmente. Procurará actuar con este objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y, llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico". A través del programa del Comité del Patrimonio Mundial, los diferentes Estados miembros del organismo internacional se comprometieron a definir los lugares de valor universal excepcional para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, que permite alertar a los Gobiernos para crear sus propios sistemas de vigilancia y recibir ayudas para salvaguardar estos lugares patrimonio mundial.

Con la constitución de las Comunidades Autónomas, el Estado español fue progresivamente transfiriendo las competencias en materia de patrimonio cultural a dichas Comunidades. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge, entre las competencias exclusivas de la Comunidad, la competencia en cultura, con especial atención a las actividades artísticas y culturales de la Comunidad, y, entre ellas, la referente al "Patrimonio artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y la expoliación" -Artículo 70.31.d-. Así pues, tal como recoge en la Exposición de Motivos de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, corresponden a la Comunidad "las potestades legislativa y reglamentaria, así como la función ejecutiva, incluida la inspección, en todo lo referente a dichas materias que sea de interés para la Comunidad y no se encuentre reservado al Estado".

La declaración de un bien cultural como patrimonio mundial, efectivamente, es un orgullo para un país, sí, pero también comporta la obligación de su custodia, conservación y transmisión a las futuras generaciones. En el caso de los bienes, con



esta declaración en Castilla y León, comporta, por tanto, una responsabilidad para Administración con competencias en materia de patrimonio cultural, como es la propia Comunidad Autónoma, máxime cuando el turismo también se ha convertido en un sector estratégico para nuestra Comunidad. Aporta en torno al 10 % del PIB, que alcanza el 15 % si incluimos también el conjunto de actividades relacionadas con la cultura, proporciona empleo directo e indirecto a casi 68.000 personas, y constituye un factor de equilibrio y cohesión territorial si tenemos en cuenta la amplia presencia de recursos, emprendedores y actividades turísticas en nuestro extenso territorio.

Castilla y León cuenta con, más o menos, 1.800 BIC clasificados con la máxima categoría de protección: 112 conjuntos históricos, 400 museos, más de 500 castillos. Es, además, la Comunidad española con más bienes declarados por la Unesco como patrimonio de la humanidad, pero también, lamentablemente, cabe recordar que también es la Comunidad Autónoma que más bienes tiene en peligro.

En diversos momentos asistimos con preocupación a noticias sobre el grado de conservación de un determinado bien. Así ha sucedido, entre otros –por citar algunos ejemplos–, con el Acueducto de Segovia, la Plaza Mayor de Salamanca, el Convento de las Gordillas en Ávila, los yacimientos de Siega Verde y de Las Médulas o la propia Catedral de Burgos. Estas noticias, al margen de generar cierta alarma entre la población y proyectar una imagen negativa sobre el estado de conservación de dichos bienes, debería hacernos reflexionar sobre la necesidad de mantener una especial atención y cuidado, toda vez que el reconocimiento universal de los mismos comporta un mayor compromiso administrativo e institucional.

Así pues, pareciendo indicado mantener un especial seguimiento del estado de conservación de nuestros bienes declarados como patrimonio mundial, y precisamente en este año dos mil catorce que se conmemora el XX Aniversario de la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Camino de Santiago y el XXV Aniversario del descubrimiento de Siega Verde, nos parece oportuno el formular la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados patrimonio mundial en Castilla y León, encaminada a la adopción de medidas que eviten el deterioro de los mismos”.

Sin más, y esperando una respuesta positiva por parte de ambos Grupos Parlamentarios, termino mi primera intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Con respecto al patrimonio de Castilla y León ha habido una noticia recientemente verdaderamente sorprendente. Se está discutiendo la financiación autonómica y, entonces, se quiere poner en valor una serie de motivos por los que algunas Comunidades necesitamos más dinero que otras.

En el caso nuestro es un tema muy importante, la despoblación, pero se ha aducido como motivo que tenemos un enorme patrimonio histórico que mantener.



Hombre, pues si vamos a pedir dinero por eso, por lo menos debería ser verdad que lo mantenemos, porque como nos hagan una inspección no nos dan un duro. Así de claro. Y deberían de hacer una inspección de todas maneras, claro.

En el caso de Unión del Pueblo Leonés, y en varias ocasiones el Partido Socialista también –al que hemos apoyado en diversas propuestas–, hemos pedido que se cree o un organismo –como nos dicen hoy– o bien una fórmula muy sencilla, y es que cada Delegación Territorial de la Junta contrate personal anualmente para visitar cada uno de los BIC; en principio los BIC, y luego ya el resto del patrimonio, una vez al año, para saber en qué situación se encuentra.

¿Por qué lo digo? Pues porque la última vez que pregunté por un BIC, que había pasado un incendio por encima, en Castrocabón, la misma mañana en la que lo traje el tema a las Cortes me llamaron de la Delegación de León sobre cómo se llegaba al BIC porque querían comprobar el estado. Años hacía que no sabían ni dónde estaba. Bien. El desliz fue preguntarme precisamente a mí cómo se llegaba, el mismo día que denunciaba el caso. Pero bueno.

¿Qué quiere decir eso? Que hay muchos BIC que no tienen ficha. Voy a dar un ejemplo. Hay un bien de interés cultural que se llama la iglesia de Santa Colomba, de Villaquejida, provincia de León, que no existe desde hace treinta años; es una plaza, es una plaza. Ni la han dado de baja del listado, ni nada, y sigue constando una fotografía de una pieza que no está allí tampoco, que está en un museo. Es decir, aquí hay un pequeño lío, ¿no?

No todos los BIC se visitan todos los años. Evidentemente son muchos, están en lugares inaccesibles, pero es que hay que hacerlo, y tener una comisión que lo haga es importante.

Hoy se pide para lo principal, para los bienes patrimonio de la humanidad. Es lo principal porque es lo que, además, nos da dinero. Esos bienes de interés que son patrimonio de la humanidad son los que están permitiendo un flujo de turismo y un flujo de investigadores que nos da un nombre en el... en el mundo del turismo y de la investigación –en este caso de historia del arte–, y nos proporciona dinero líquido. Bueno, pues es normal que se cuiden más.

Sí es verdad, en mi caso tengo que decir que opino que sí es verdad que el patrimonio de la humanidad de Castilla y León está bastante mejor cuidado que el resto del patrimonio, bastante mejor –no siempre, y daré algunas manchas negras–. Creo que está bastante mejor que otros, entre otras cosas, pues porque, como pasa mucha gente, cada vez que se cae un pedrusco se arma un buen escándalo; si se cae en el monte –en monte Cildá, por ejemplo–, pues no se enteraría nadie, ni los pastores –es que son los únicos que andan por allí–. [Murmulllos]. (No, no, yo también he intentado acceder a algunos restos arqueológicos que están en sitios de esos y me ha sido un poco difícil, porque ni en el mapa). Bien.

Hay un ejemplo, que es el Comisariado de Caminos de Santiago, un elemento que se creó hace unos años –tengo que decir que mi partido lo puso a parir en su momento porque el Comisariado del Camino de Santiago resulta que residía en Valladolid; una ciudad por la que entonces no pasaba el Camino, parece que ahora sí–. Bien. Este Comisariado, en los últimos años ha hecho una labor importante de divulgación. Actualmente tiene poca plantilla, poco dinero, pero les vemos en todas



partes; es decir, cuando la Junta quiere, claro que funciona. En estos momentos, como se caiga una piedra de un puente del Camino de Santiago, al día siguiente está el... el interfecto, y está allí.

¿Por qué no hay esto para todos los demás? Debería de haberlos. Yo entiendo que en el tema de las catedrales es complicado: el canónigo fabriquero, el señor Obispo, el recaudador del Obispado... bueno, eso es complicadísimo -yo lo he padecido-, pero creo que se debería de intentar.

La coordinación, por lo tanto, es bastante bastante útil. Voy a mencionar un caso, y es... problemas de coordinación: la Plaza Mayor de Salamanca. Es patrimonio de la humanidad y, sin embargo, tiene en una esquinita una iglesia que lleva varios años esperando a que Fomento termine el programa Arquimilenios. Hombre, pues es... es bastante urgente, entre otras cosas porque, si se cae, va a tirar parte de la casa de al lado, y en estos momentos, pues bueno, está en un estado bastante lamentable -no sé si la han visitado últimamente-: aparte de que es negra, vieja y sucia -como casi todas las iglesias antiguas-, tiene una humedad espantosa y tiene serios problemas en las paredes. Hombre, si no los tuviera no la había metido en el programa Arquimilenios, y cuando la metieron era para restaurarla rápidamente, no diez años después, y sigue sin restaurarse.

En el Camino de Santiago tenemos un pequeño problema, y es que hace más de diez años que existe un programa de... de señalización conjunto para todo el Camino, que hicieron las Diputaciones de Burgos, Palencia y León, que la Junta rehízo por segunda vez, por tercera vez, y que sigue sin aplicarse, y que cada uno lo señala como le parece. Bueno, pues aquí hay un error que... que deberíamos resolver.

En el mismo Camino de Santiago hay un tramo que se llama Foncebadón, que ha venido varias veces a las Cortes, que no es que esté abandonado, es que está peor que en tiempo de los romanos, porque los romanos, al menos, iban por un camino, y es que ya no lo hay.

No sé si recuerdan como hace dos años ha habido una serie de quejas de los que van en coche, pero es que hace un mes el 112 ha tenido que intervenir, porque se perdieron... [murmillos] ... se perdieron. No, estoy explicando como el Camino de Santiago, patrimonio de la humanidad, que tiene un centro que se ocupa de él, el Comisariado, resulta que tiene unas carreteras que dan pena; incluso un camino

Situación de otro bien de la humanidad: Las Médulas. Tiene hasta cinco entes directores, entre entes, patronatos, fundaciones y gerencias; caos de organización, no saben quién manda allí. No saben porque uno dice una cosa, el otro dice lo contrario y luego nadie lo hace.

Desde el año dos mil diez, la Junta tiene la obligación de ver qué hace con la cantera de Catisa; en el dos mil diez es cuando acabó de trabajar una cantera que era ilegal desde hacía cuarenta años, pero bueno, al menos acabó de trabajar en el dos mil diez. Siguió trabajando de forma ilegalmente, a ratos, hasta hace un mes, aproximadamente. ¿Qué ha hecho la Junta sobre esa materia? Bueno, pues parece ser que esperar, esperar a que pase algo. Bueno, pues ahora le queda la segunda parte: la restauración de la cantera. Eso sí que lo dirige la Junta, sí que lo dirige Fomento y sí que está en las inmediaciones de un patrimonio de la humanidad, que es Las Médulas.



Desde el año dos mil once –cuando fueron las elecciones–, están cerrados los tres centros de interpretación, que nunca han abierto a la vez, más que durante la campaña electoral; caos de organización, caos de gestión. Están intentando ahora que tengan los tres la misma... el mismo billete. Pero ¿para qué, si dos están cerrados? Va a ser difícil de solucionar.

Desde el año dos mil cinco está denunciado por la Confederación del Sil el mal estado del lago de Carucedo, que forma parte del grupo de Las Médulas. La semana pasada la Universidad de León ha presentado un informe crítico sobre la situación de las aguas del lago de Carucedo. ¿Qué ha hecho la Junta? ¿Alegó en su momento, cuando fue el Plan Hidrológico del Duero... perdón, del... del Sil? Fue en el año dos mil once. Parece que no. ¿Ha hecho alguna investigación desde entonces? ¿Ha confirmado o desmentido los vertidos de las canteras al lago de Carucedo? Parece que tampoco. Y sí es competencia de la Junta, concretamente de Fomento.

El acceso a Yeres, el acceso desde Yeres hasta Las Médulas lleva diez años esperando. Desde Yeres hasta Vega de Yeres no hay más que cinco kilómetros. ¿Cuál es la diferencia? Pues que por Vega de Yeres pasan los camiones que llevan la pizarra. Le ha hecho la Diputación un acceso, se está haciendo ahora por parte del Ministerio de Fomento y la Junta todos los estudios para que tenga acceso a una autovía que va a Orense. Y los cinco kilómetros que quedan hasta Las Médulas ¿qué?

Quiero decir con esto como la gestión de algunos monumentos de la humanidad en Castilla y León es muy mejorable. ¿Puede llegar la gente a Las Médulas? Claro que puede llegar. Pueden llegar andando, o trepando si quieren, porque la semana pasada alguien tiró unos arbolicos y cortaron el camino. Hombre, pues ir a ver un monumento y tener que andar cinco kilómetros para llegar está muy bien, pero te tienen que avisar, te tienen que avisar. Hay monumentos naturales a los que hay que llegar andando y hay otros a los que se llega en autobús.

Con esto quiero decir –y termino– que esta comisión específica de seguimiento es muy necesaria. Todos los monumentos deberían tener una comisión propia, pero, si no lo tienen todos, por lo menos una común.

Si hubiera una comisión de seguimiento una vez al año, sabríamos cómo se encuentran Las Médulas, cómo se encuentra la Catedral de Salamanca, cómo se encuentra el complejísimo complejo de Atapuerca –un complejo que tiene más de administración y de barullo que de pedruscos, como nos están diciendo continuamente, pero, bueno, algún día habrá que entrar en los asuntos de Atapuerca y en sus dineros–.

En mi caso, votaré a favor, y creo que es muy necesaria esta comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues muchas gracias. Gracias, señor Valderas. Me ha... he notado que, cuando estaba usted hablando, parecía que me estaba llamando la atención en el



que todos estas situaciones que usted aquí ha comentado... -y yo creo que tiene motivos suficientes para motivar en algún momento otras proposiciones o alguna cosa- hoy estábamos aquí, estamos hablando de una proposición no de ley del Partido Socialista, en lo cual lo que hace es pedir una comisión específica de seguimiento. Ya le he escuchado al final que es que todos esos motivos o todos esos argumentos han sido para llevarnos a decir que esta comisión es... es necesaria, pero vamos, me parece que... que lo... el motivo de hoy es esa comisión y no los casos particulares que usted ha expuesto. Así me lo parece.

Yo lo primero que quiero decirle, Señorías, es que, ante los antecedentes y su propuesta del Partido Socialista, no parece pertinente -se lo digo de antemano- por innecesaria. Y quiero hoy explicarlo por qué no es pertinente y por qué no es necesaria y... que se cree esa... esa comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados patrimonio mundial en Castilla y León. Y se lo voy a explicar. Espero que me entiendan y lleguemos a una conclusión.

Castilla y León posee ocho, y no nueve -no pasa nada, no tiene ninguna importancia, pero usted misma ha mencionado ocho, señora Agudiez-, bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, y dos más que tiene de carácter inmaterial, siendo la Comunidad Autónoma española que más bienes inmateriales tiene declarados como patrimonio mundial.

En el marco del Plan PAHIS, que usted como... conoce bien, se han identificado más de 50 sistemas territoriales de patrimonio -hace una semana, expliqué que ese es un objetivo de la... de la Junta, el tener eso que llama un sistema territorial, que es, de alguna manera, una manera de agrupar-; y uno de ellos es el relativo al patrimonio mundial -por lo tanto, está organizado-, y en el que se han realizado más de 1.000 actuaciones, que han supuesto una inversión de más de 60 millones de euros. Por lo tanto, no es algo ajeno, sino es algo importante. No parece olvidar... creo que no existe descontrol, por esta razón, y no parece que falte seguimiento; parece que se adoptan medidas, y medidas puntuales, que conllevan un presupuesto y una actuación.

En relación con las obligaciones de conservación que la... la Unesco exige, debemos recordar, primero, que las obligaciones dimanadas de la Convención -ha hecho alusión el señor Valderas de ella- para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de mil novecientos setenta y... setenta y dos, y sus directrices de aplicación -porque en esa ley, o en esa... en esa norma, en esa Convención se habla de eso- se dirigen a España, pero también a los administradores de los sitios. En esa Convención se llama la atención, se... se dirigen a España y a las Administraciones.

El Reino de España es el país firmante de la Convención -es que lo recuerdo para situarnos bien-, por lo que los requerimientos que Unesco pudiera hacer siempre se comunican al país miembro; y, no obstante, dada nuestra configuración como Estado Autonómico, obviamente, el reparto de competencias que cada Administración debe de ejercer en relación con la protección de los bienes es respetado escrupulosamente por la organización internacional.

O sea, que ya estamos bien dirigidos, cómo se hace y adónde llega. Y esto lo incluyo porque creo necesariamente recordar, para ponernos en situación, para seguir explicando nuestro voto, el voto del Grupo Popular en esta Comisión.

En su propuesta, es necesario clarificar distintas cuestiones que no parecen haber sido tenidas en cuenta por los Procuradores firmantes; y pretendo diferenciar



diversas circunstancias respecto a los bienes patrimonio mundial de Castilla y León; eso es lo que quiero hacer, sobre todo para que conste en acta, para que sirva de base a otras intervenciones y para que nos sirva a todos del porqué de las cuestiones, que algunas veces se nos olvida.

Existen bienes especialmente complejos, como es el caso del Camino de Santiago o de Siega Verde. El Camino, declarado patrimonio mundial –el Camino Francés–, afecta a cinco Comunidades Autónomas, y para él existe un órgano de gestión y seguimiento específico, que no parecen conocer Sus Señorías. Existen para ese... para ese bien, promotores de la iniciativa: Comité de Cooperación en la gestión del Bien Patrimonio Mundial, creado por Orden del Consejo Jacobeano, en el que se integran las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja, Navarra, Castilla y León y Galicia, además del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En cuanto a Siega Verde, este yacimiento está incluido en la Lista de Patrimonio Mundial como extensión de un Bien ya declarado, que es el Sitio del Arte Rupestre de Cõa portugués. Ello no obsta para que, desde la Administración Regional –no sé si se dice así–, como gestor... gestora directa del yacimiento salmantino, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para su protección, conservación... conservación, investigación y difusión, en constante cooperación con las autoridades portuguesas, con las que viene colaborando de manera ordinaria desde hace años en la gestión de este destacado yacimiento.

Asimismo, existen dos... otros dos bienes –la... Atapuerca y Las Médulas–, cuya gestión directa corresponde a la Administración Regional, por lo que el seguimiento de su estado de conservación es constante, sin necesidad de crear órganos *ad hoc* para ello. Está valorado por toda la Comunidad, por su Grupo y por todo el mundo. Yo creo que, tanto uno... como Atapuerca, o como Las Médulas, ha sido reconocido nacionalmente.

Del resto de los bienes inscritos, tres son ciudades, y el otro es la Catedral de Burgos.

Respecto a las ciudades, la iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista se olvida de que son conjuntos históricos –se... es otra... otro agrupamiento que tiene la Junta para estudiar cada uno de los casos o cada uno de los bienes–, y que, por lo tanto, ya se hace un seguimiento constante de las actuaciones que se llevan a cabo a través de mecanismos establecidos en la normativa del patrimonio vigente. Esos son unos mecanismos que ya están establecidos y que además corresponden a los gestores directos de los sitios –con... mucho que nos pese, eso es así y está en la ley–: los Ayuntamientos, la máxima responsabilidad en mantener los valores por los que sus ciudades fueron declarados patrimonio mundial; y así se lo dice, y los... y en los Ayuntamientos lo conocen. Todo ello, sin olvidar que la Administración Regional ha financiado para ellos planes de gestión como bienes patrimonio mundial, con el fin de que los gestores cuenten con herramientas que les facilite la gestión de sus ciudades desde el punto de vista de la protección de valor excepcional universal.

En cuanto a la Catedral de Burgos, el Cabildo es gestor... gestor directo del bien patrimonial mundial, si bien, al tratarse de un BIC, cualquier intervención que se realice en el templo debe ser previamente autorizada por la Administración Regional, por lo que el seguimiento es constante.

Creo que conocen que se ha elaborado una propuesta para la delimitación de una zona de amortiguamiento de la Catedral, con el fin de reforzar la protección de



sus valores, que actualmente está en tramitación ante la Unesco, cuya candidatura ha elaborado un órgano colegiado en el que participan, además de los gestores, el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León.

En definitiva, lo... la iniciativa planteada parece olvidar que los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial tienen la condición de BIC; por lo tanto, están previstos en la normativa vigente en materia de patrimonio los mecanismos de protección y seguimiento. Y, por otro lado, no me cansaré de recordar de nuevo que las directrices de aplicación de la Convención establecen una serie de obligaciones cuyo cumplimiento atañe también a los gestores de los bienes, a los que compete directamente el seguimiento de las actuaciones que en ellos se realicen, por cuanto les corresponde asumir la responsabilidad de velar en primera línea por el mantenimiento del valor universal excepcional de los bienes de los que son titulares. Y prueba de ello es que son los gestores directos los que realizan el informe sobre el estado de conservación de bienes exigido por la Unesco en sus ciclos de informes periódicos mundiales.

Espero que entiendan -y lo he dicho en orden, y creo que claramente- el por qué esta proposición es innecesaria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Primero, dar las gracias al Grupo Mixto por su apoyo y, ¿cómo no?, por sus aportaciones, que siempre son muy interesantes.

Y qué decir del Grupo Popular. Pues decir que, como siempre, intentan... intentan dar una clase magistral, sobre el papel, sobre todas las cuestiones que presentamos el Partido Socialista, hablando de clarificar cuestiones, que no le parece pertinente por innecesaria, parece olvidar, parece olvidar... Mire, señora Portavoz, que nosotros no nos olvidamos de nada, que nosotros cuando presentamos proposiciones no de ley es porque estamos profundamente convencidos de que son necesarias como propuestas de mejora para la conservación del patrimonio mundial que tenemos en Castilla y León. Y es que da la sensación de que siempre ustedes menosprecian nuestro trabajo, cuando son ustedes los que habitualmente presentan proposiciones no de ley, las pocas que presentan, como diría una compañera mía, "a cuchara", que ni pinchan ni cortan, porque, verdaderamente, son proposiciones de ley huecas, vacías de contenido y que a nada comprometen.

Usted ha intentado, de alguna forma, explicar para convencerme de su... de su negativa a esta PNL; pues yo la voy a intentar convencer, después de ciertos ejemplos que la voy a poner, para que ustedes voten a favor de nuestra... de nuestra proposición no de ley, porque consideramos muy necesario la creación de esta comisión de seguimiento.

¿Y por qué? Pues por una sencilla razón: porque el... -que es esta- el fracaso del modelo de gestión de la Junta respecto al patrimonio cultural de nuestra Comu-



nidad Autónoma, y con un único objetivo, el de garantizar su conservación y evitar su deterioro, ni más ni menos. Además, en estos últimos años los recortes en patrimonio cultural, unido a la pereza administrativa para generar recursos destinados a la prevención, conservación y mantenimiento de los BIC, han propiciado un modelo de gestión que ha fracasado y que además le podíamos denominar “de las tres des”: derrumbes, desplomes y desprendimientos.

Todos estamos orgullosos de que Castilla y León tenga una enorme dimensión histórica y cultural, que le dota de un muy rico y diverso patrimonio cultural, histórico, artístico y monumental. Estamos todos de acuerdo que son nuestras señas de identidad, pero este maravilloso legado comporta, como decíamos, la obligación de su custodia, conservación y transmisión a las futuras generaciones, unido, como decíamos, al potencial económico que hace que sea un sector estratégico en nuestra Comunidad. Pero, eso sí, al Partido Popular se le llena la boca, como a usted ha pasado hace escasos minutos, de patrimonio, pero luego realizan políticas de recortes, de recortes -y les voy a dar los datos, por si acaso los desconocen-. En los últimos Presupuestos, en el Capítulo VI, de Inversiones, se ha producido una reducción del 47 % en relación al dos mil once y del 72,4 en relación al dos mil nueve. Y en el Capítulo VII, una redacción... una reducción, perdón, del 50 % respecto al dos mil doce en el apoyo y financiación en conservación y mantenimiento de bienes destinado a personas, entidades e instituciones sin ánimo de lucro. Así vamos mal, muy mal. Porque aquí hablamos y decimos que queremos defender nuestro patrimonio, y luego lo que sí que hacemos son las políticas de recortes en la financiación para la defensa del mantenimiento y conservación de este patrimonio.

Pero ustedes, yo creo que me da la sensación de que... de que tienen un problema, que tienen una venda en los ojos que les impide ver la realidad, porque ustedes solo ven, pues lo bueno buenísimo, y no ven, pues lo que está pasando, y la realidad. Y por eso les voy a poner unos ejemplos claros que han sucedido y que demuestran una mala gestión en el grado de conservación de los bienes patrimonio de la humanidad.

Aquí tengo unos titulares recientes de prensa, que dicen lo siguiente: “La Plaza Mayor de Salamanca...” es un artículo del diecisiete del tres, del pasado diecisiete de marzo, de *salamanca punto... veinticuatro horas punto com*, que dice así: “La Plaza Mayor de Salamanca se despedaza poco a poco ante la pasividad institucional de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento. Los desprendimientos se suceden durante los últimos meses, y hasta un informe de técnicos municipales alerta de la degradación general de la piedra y advierte de otros posibles desprendimientos”.

Otro ejemplo -y estoy poniendo mínimos ejemplos-, el Convento de Las Gordillas, en Ávila. Dice así... este artículo es de <avilared>, de agosto. Dice: “Las Gordillas: décadas de despropósitos. El incendio registrado en el claustro de Las Gordillas es el último episodio de una década marcada por denuncias no atendidas sobre el estado de abandono del convento, obras de rehabilitación anunciadas y no ejecutadas, robos de elementos arquitectónicos e incumplidas promesas electorales”. Y esto no lo digo yo, que lo dice la prensa, la hemeroteca, que desde luego a ustedes les persigue.

Los yacimientos de Siega Verde y Las Médulas. Pues aquí tenemos otro titular, de... de hace escasamente un mes, en marzo, que decía: los yacimientos de Siega Verde y Las Médulas, con expolios, remociones de tierras o excavaciones clandest-



tinias. Y el titular este nos decía: “Dieciséis yacimientos arqueológicos han sufrido expolios en los últimos cinco años”. Mi compañero... [Murmullós]. Sí, perfecto.

Sigo poniendo otro ejemplo, como es el Acueducto de Segovia. Y este, la verdad, pues... pues dada que es mi tierra, lo conozco bastante más que el resto de ejemplos que he citado. Pues miren, en el veintiocho de febrero de dos mil catorce, *El Norte de Castilla* decía lo siguiente: “Patrimonio autoriza las obras de reparación del Acueducto tras casi diez años”. O sea, fíjese qué innecesaria es esta comisión de seguimiento, es superinnecesaria, porque como ustedes lo hacen... lo llevan todo al día, año tras año, pues fíjese, “Patrimonio autoriza las obras de reparación del Acueducto tras casi diez años. La Comisión Regional de Patrimonio autorizó hoy -día veintiocho de febrero de mil... de dos mil catorce- las obras propuestas por el Ayuntamiento de Segovia para reparar los... las humedades y filtraciones que sufre el acueducto”. “El visto bueno de Patrimonio -continúa la noticia- pone fin a casi diez años de discrepancias entre la Junta y el Ayuntamiento”.

Creo que todos estos ejemplos, mínimos ejemplos, ponen de manifiesto la necesidad de esta comisión específica, que, entre otras, consideramos que deberían de tener las siguientes funciones: supervisar, coordinar y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para evitar el deterioro de los bienes declarados; realizar un informe anual de seguimiento del estado de conservación de cada uno de los BIC de patrimonio mundial; establecer directrices, fijar criterios, estudiar propuestas que incorporen estrategias que favorezcan la accesibilidad al patrimonio mundial de todos los ciudadanos, y cualquier otra actividad que contribuya a reforzar pautas y modelos de conservación, protección y difusión del patrimonio mundial en Castilla y León.

En definitiva, lo que pretendíamos y lo que pedíamos es un órgano de coordinación entre la Administración de la Junta de Castilla y León con las Administraciones de las entidades locales y con las entidades relacionadas con el sector, para conseguir, como decíamos al inicio de la intervención, el objetivo fundamental, que es garantizar el mantenimiento y la conservación de estos bienes de patrimonio de la humanidad.

Esta propuesta no conlleva... no conlleva gastos, no conlleva recursos económicos añadidos -que ustedes habitualmente es la excusa que utilizan para decir que no pueden apoyar nuestras proposiciones no de ley-, tan solo lo que conlleva es voluntad política y ganas de trabajar; ganas de trabajar por y para nuestro patrimonio, no sobre el papel, sino directamente sobre los bienes; y sobre todo lo que... lo que intenta es hacer que todos reflexionemos sobre... sobre la situación actual de nuestro patrimonio. Tenemos que reflexionar porque no todo... no todo es bueno, buenísimo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001196

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Pues damos paso al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001205

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 1205, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Ana María Agudiez Calvo, don Fernando Pablos Romo, doña María Mercedes Martín Juárez y doña María Teresa López Martín, relativa a elaboración de un Plan de Seguridad en los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Les voy a dar una primicia: en el transcurso de esta Comisión, mientras estábamos aquí nosotros debatiendo sobre el estado del patrimonio histórico, artístico y cultural de esta Comunidad, han ingresado en la Lista Roja otros dos monumentos de la Comunidad de Castilla y León, concretamente el Puente Blanco de Villahibiera, en Valdepolo, y la iglesia de San Vicente Mártir de Farballes, en Valdevimbre, ambas en la provincia de León. Con ello, la provincia de León se convierte en la provincia española con más monumentos en peligro. La situación, evidentemente, no es buena ni buenísima, es mala de necesidad, mala malísima.

Hecha esta introducción, vamos a hablar del patrimonio arqueológico. Entre los problemas de conservación del patrimonio cultural de esta Comunidad está el de la seguridad de los yacimientos arqueológicos. Son estos lugares más vulnerables y expuestos que otros bienes culturales por encontrarse a la intemperie y porque muchos desaprensivos dañan con prácticas que van desde las remociones de tierra, el uso de detectores de metales, los estratos y los objetos arqueológicos. Con ello se infringe un grave daño al patrimonio cultural, toda vez que se pierde una información arqueológica, al destruirse los estratos, que privan a la investigación de una lectura de los mismos y del contexto en el que se encuentran estos objetos.

Es un asunto este que hemos tratado ya en diversas ocasiones. En la legislatura pasada, el veintitrés de junio de dos mil ocho, realizamos una pregunta oral sobre este particular. Y en la actual formulamos varias iniciativas. Con arreglo al Reglamento de la Cámara hemos presentado preguntas escritas, con el intento de recabar información, que, una vez tenida esta información, han derivado en varias iniciativas. Hemos hecho dos preguntas orales, una en Comisión, el cinco de marzo de dos mil doce, otra en Pleno, el veintidós de mayo de dos mil doce. Lo hemos abordado también en las interpelaciones sobre patrimonio cultural y las consiguientes mocio-



nes. Pero de nada, lamentablemente, ha servido. Lejos de dar una respuesta y poner soluciones, el problema persiste, por lo que, después de haber recibido recientemente una nueva información por parte de la Junta, hemos presentado la proposición no de ley que traemos aquí esta mañana.

Desgraciadamente, las noticias sobre expolios en yacimientos arqueológicos se producen a menudo. El saqueo sigue siendo un auténtico problema. En los últimos cinco años, los expolios, remociones de tierras o excavaciones clandestinas se han cebado con esta Comunidad, sobre todo en las provincias de Soria, de Burgos, de León, de Palencia, de Salamanca, de Segovia y de Soria, ¿eh?; también en el resto, pero sobre todo en estas.

Lugares tan destacados como Clunia, Peña Amaya, Quintanilla de las Viñas, Baños de Valdearados (en la provincia de Burgos), San Pedro de Eslonza, Las Médulas y Lancia (en la provincia de León), Palenzuela (en la de Palencia), la Calzada de la Plata, Saelices el Chico y Siega Verde (en Salamanca), el Castillo de Castilnovo (en Segovia), Uxama, Numancia, Tiermes, Augustóbriga y Medinaceli (en Soria), Pintia (en Valladolid), o Villalazán o el campamento romano de Petavonium (en Zamora). Todos ellos, declarados bien de interés cultural, han sido objeto de expolios. Hay que añadir a estos otros muchos que vienen en la relación.

La actuación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente por el servicio del Seprona de la Guardia Civil, ha detectado y ha presentado varias denuncias al respecto, ha perseguido los delitos contra el patrimonio cultural, y resulta, desde luego, meritoria, y queremos aprovechar esta ocasión, una vez más, para agradecer sus servicios, ¿no?, entre otros, el esclarecimiento y recuperación del busto romano de Quintana del Marco. Pero cierto que hay otros robos que todavía no se han esclarecido, y que generan alarma social, como el brutal arranque del mosaico de Baños de Valdearado, el sillar con relieve de Clunia, los relieves de la Ermita de Quintanilla de las Viñas (en la provincia de Burgos), los relieves de la Santa Cruz de Montes de Valdueza (en El Bierzo).

Miren, el propio Jefe de Grupo de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil alertaba en mayo del pasado año que bandas organizadas han puesto su punto de mira en Castilla y León. A fecha de mayo de dos mil trece, los expolios en yacimientos arqueológicos en Castilla y León, según informaba este mando de la Guardia Civil, superaban los 160, mientras que en España ascendían en torno a 500. Esto quiere decir que en Castilla y León se han producido el 32 % de los expolios del conjunto nacional.

Parece que las medidas ordinarias y específicas de las que nos informó el Director General de Patrimonio el cinco de mayo de dos mil doce no han dado sus frutos. Un dato: entre las medidas de protección y seguridad que mencionó el Director estaba la declaración BIC -decía él- de 114 zonas arqueológicas. Claro, 114, comparado con 23.000 yacimientos que dijo a continuación, supone un raquísimo e inapreciable 0,49 %. Pero es que, a pesar de estar declarados BIC, ya hemos dicho, en la relación que le he hecho antes de bienes de interés cultural, como emblemáticos yacimientos han sido objeto de robos, de expolios y de remociones de tierras o excavaciones clandestinas.

El Director General también informó en esa Comisión que estaba previsto hacer una campaña de concienciación social, para implicar a toda la sociedad, y



añadía -literalmente-: “Estamos hablando de párrocos, sacristanes, personas de localidades pequeñas, Ayuntamientos pequeños, que tienen en su término municipal un yacimiento arqueológico”. Realmente, esto a nosotros nos pareció una broma, una mala ocurrencia del Director General, el que párrocos y sacristanes se impliquen en la seguridad de los yacimientos arqueológicos. Ya le dijimos en esa Comisión que los párrocos y sacristanes pueden ser, no lo dudamos, unos grandes defensores del patrimonio arqueológico, pero habría que hacerlo sobre todo con los vecinos, con los que viven en el entorno, con los Ayuntamientos, y particularmente con la población escolar, empezar a establecer medidas preventivas de campañas de concienciación sobre el patrimonio arqueológico en el sistema educativo, al que ustedes, defensores del Ejecutivo, no tienen en cuenta -digo desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León-.

Le preguntábamos esta mañana, nos preguntamos en voz alta dónde está la campaña de concienciación a la sociedad. No la hemos visto. Incluso los que nos dedicamos a tareas educativas, en nuestros centros, tampoco la hemos visto por ningún lado. No ha habido una coordinación explícita entre la Consejería de Cultura y la de Educación. En alguna ocasión tuve también ocasión de hablar con el titular de Educación a este respecto. Bien, estaba esperando, por cierto, ponerla en marcha, siempre y cuando la Consejera de Cultura se dirigiera a él.

A veces nos da la impresión que la Junta no sabe cómo afrontar el problema, y que tenemos una política de vaivenes. Tan pronto sus responsables, digo sus responsables, el Director General, anuncia el vallado de algunos yacimientos, caso de Tiermes -lo hizo el Director General en junio de dos mil siete-, para luego renunciar a ello -lo hizo aquí en la Comisión del cinco de marzo-. Cinco años después de haber anunciado, luego renuncia. O sea, no lo tienen muy claro, tan pronto sí como tan pronto no. Aseguran el cinco de marzo también que no hay bandas organizadas hasta los expolios -lo anunció aquí el Director General: “No hay bandas organizadas hasta los expolios”; consta en el Diario de Sesiones-, y, mira por dónde, viene el Jefe del Grupo de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil y les corrige, cuando un año después, en mayo de dos mil trece, alerta que sí, que existen bandas organizadas que han puesto su punto de mira en Castilla y León, y algunas detenciones de por medio. O anuncia -otra política de vaivenes, como la Consejera de Cultura- jornadas de sensibilización, que no se han llevado a cabo.

Estamos, Señorías, ante un problema muy serio, y un problema muy serio requiere soluciones, requiere la búsqueda de poner remedio a la situación. Hay que... es verdad que no se pueden poner puertas al campo, pero es que muchos de estos expolios se han producido en lugares cerrados, en recintos (caso de Clunia, caso de Baños de Valdearado, por citarle dos de los casos más sonados). Y no estamos hablando de casos, como le digo, aislados, porque detrás de ello están auténticas bandas organizadas. Quinientos hoyos en Tiermes descubiertos en pocos días -aquello parecía un paisaje lunar o la acumulación de varios campos de golf-, 500 hoyos no se hacen de la noche a la mañana.

Por lo tanto, los planes de seguridad nos parecen absolutamente necesarios, una coordinación con los servicios, las Fuerzas... Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, por ello, nosotros hoy formulamos aquí esta propuesta de resolución, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León es una Administración competente en materia de patrimonio, que debería tener su propio plan de seguridad, no sola-



mente enumerar en el Plan PAHIS 2004-2012 como una declaración de intenciones, no, sino debería tener su propio plan de seguridad de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad, adoptando medidas –y esto es fundamental– preventivas, preventivas, y de protección.

La propuesta que traemos esta mañana aquí dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un plan de seguridad de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad”. Es todo por ahora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, lo primero que tengo que decir es que, efectivamente, esto ya lo hemos tratado varias veces y se ha hablado de que sí que había un plan de seguridad. Yo pido a quien lo esté haciendo que, por favor, nos lo haya... nos lo haga llegar, nos lo cuente, porque no lo hemos visto por ningún sitio. A lo mejor es un plan tan discreto tan discreto que no se puede contar; no lo sé. No conocemos ningún plan de este tipo.

Sí conocemos un plan previo de seguridad en las ermitas y capillas, que se saldó con cientos y cientos de alarmas instaladas y que, obviamente, han funcionado. Bueno, pues, si hay otro plan de este tipo, nos tienen que decir no dónde han colocado los aparatitos para cazar al... al ladrón que viene por las noches, pero sí que se han gastado dinero en eso, y cuánto, y, más o menos, dónde lo han distribuido.

Bien, para no repetir el argumento de siempre, de que no hay presupuesto, sí hay presupuesto, ya veremos cuándo hay presupuesto, voy a plantear cuatro o cinco ideas nuevas, que, como somos legisladores, pues se supone que nos corresponde hablar de ellas, nos corresponde hablar de dónde están los problemas y qué tipo de normativas propias de la Comunidad, o incentivar al Gobierno a que las haga de tipo nacional, podrían servir para solucionar el problema.

El primer problema que yo creo que nos encontramos en el expolio arqueológico es el mercado, el mercado de restos arqueológicos. ¡Claro que se vende! Es decir, muchas de las cosas que se... se recuperan de los montes y de los yacimientos arqueológicos tienen como fin venderlas. Ocurre exactamente igual que con la marihuana y con las drogas más o menos blandas: muchos Gobiernos se plantean facilitar la venta para controlar el mercado o prohibirlo, y, claro, al prohibirlo sube el precio. En España nos hemos pasado muchísimos años en que los restos arqueológicos no valían un clavo; yo recuerdo muchas veces haber oído hablar de cómo en La Cabrera leonesa se compraban monedas antiguas al peso, monedas romanas al peso; hemos pasado de ahí a una prohibición absoluta, muy razonable, de que no se puede hurgar en los restos arqueológicos porque se pierde información científica, pero que, casualmente, ha provocado la multiplicación del precio, multiplicación del precio y, no solo eso, ha fomentado el comercio ilegal, la salida al extranjero. Les recuerdo un caso que todos conocemos, el caso Arrabalde, cómo la intervención de la Guardia Civil, un poco bárbara, para recuperar parte del tesoro provocó que el



resto del tesoro, en una cajita, fue a Londres a venderse. Bien. Es un problema, es un problema, es decir, la legislación a veces se hace con muy buena intención, pero provoca nuevos problemas.

¿Qué hace nuestro país o nuestra Comunidad con respecto al mercado ilegal de restos arqueológicos? Que yo sepa, nada, nada de nada de nada. Y doy un ejemplo de hace unos meses: se venden en Alemania una colección de cascots que, nada más verlos, se descubre que son celtibéricos y sorianos, vamos, parecía que ponía debajo "ya Soria", por el aspecto que tenían. Inmediatamente se averigua de dónde vienen: de un lugar en la raya entre Soria y Zaragoza. ¿Qué hizo el Gobierno español? Pues dejar venderlos. ¿Qué hizo la Junta de Castilla y León? Por lo que sé, ni preguntar, porque hablamos de ello aquí, y yo creo que alguien leerá nuestras actas de vez en cuando, aparte de los fiscales, que me consta que lo hacen. Creo que se actuó inadecuadamente. Hubiera sido un motivo perfecto, un caso de renombre mundial para decir: la Junta hace algo; aunque al final nos hubieran dicho: vale, pero no se pueden recuperar porque están en Alemania. Como no pasó nada, a los tres meses vendieron otro lote; pues mira qué bien. Es decir, hemos perdido un buen... una buena ocasión de actuar.

Por lo tanto, legalizar o actuar sobre la liberación del mercado de restos arqueológicos nos ayudaría bastante.

Un segundo problema es, bueno, imagínese lo que serían nuestros rastros españoles si la Guardia Local, en vez de dedicarse a quitar los CD de los manteros, se dedicasen a retirar las obras arqueológicas que hay expuestas. Bueno, la Plaza Mayor de Madrid sería... o sea, se la llevarían entera, porque se venden por kilos -no sé si las han visto alguna vez-, los botones romanos se venden por... por paquetes.

Segunda idea: censar las colecciones. Las colecciones privadas arqueológicas -hay muchas en España- tienen un problema enorme para legalizarlas, y es que la ley española exige que se demuestre la procedencia de las piezas o su mantenimiento en esa propiedad desde antes del año ochenta y cinco. ¿Qué significa esto? Pues que no se puede. Es decir, el que compra un bargueño en un anticuario tiene una factura, pero el que compra en el rastro una figurita romana de bronce no tiene factura. Entonces, ¿qué dice, que lo compró antes del ochenta y cinco, para saltarse la ley? Vale, pero igual lo ha comprado anteayer. Aquí tenemos un segundo problema: en España no hay forma de legalizar las colecciones arqueológicas.

Y no hay forma de legalizarlas con los enormes problemas que ello provoca, y es que nuestros museos, con muy buena intención, ofrecen a cualquiera que se presente en sus puertas recoger todo lo que tengan en casa y no preguntar mucho y apuntarlo. Bien, así ha conseguido el Museo de León una gran colección de piezas de Quintana del Marco, prestadas, regaladas, entregadas por auténticos usurpadores del patrimonio público que, de esta manera, lavaron sus pecados, evitaron la multa y, por lo menos, el museo tiene una gran colección de Quintana del Marco. Esto está muy bien para andar por casa, pero si lo legalizáramos e hiciéramos una norma estaría mejor.

Estas colecciones arqueológicas son complejísimas. Tenemos un caso típico, que afecta a Castilla y León pero de lleno, que es la mayor colección arqueológica de España, la de Ampudia, la de la familia Fontaneda. Esta colección, ¿qué es, que como son ricos todo vale, y si la pillamos en un rastro empapelamos al que la tiene en



la mano? ¿Dónde compró Fontaneda todas esas piezas, cuándo, cómo y por qué? Hombre, yo se lo podría contar, pero no con el micro; se lo podría contar, porque en una ocasión yo compré un lote que era para él. Cuándo, cómo y dónde se lo podría explicar. Desde luego, da problemas. Mi lote está en el Museo de León hace muchos años, los de Fontaneda están en una colección privada en un castillo. ¿Está todo censado? ¿Está todo legalizado? ¿Le ha preguntado alguien a los propietarios: se dan ustedes cuenta de que todo esto infringe la Ley de Patrimonio y que buena parte de esto habría que hacerlo llevar a un museo? Yo creo que no lo hemos aplicado por interés; ¡claro que nos interesa que la familia Fontaneda exhiba su colección, claro que nos interesa!, pero, hombre, debíamos pensar que, sobre ese ejemplo, debemos resolver cosas. ¿Por qué? Pues porque a nivel nacional nos pasan cosas horribles, como las que han pasado a la colección Várez, de Madrid: la colección Várez arqueológica, una de las mayores de España de arqueología clásica, es adquirida por el Estado español, instalada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y, a continuación, denunciados por la mitad de los países de Europa por expolio arqueológico. Bueno, pues si trabajáramos mejor con las colecciones privadas, con sus propietarios, si hablásemos de cómo legalizarlas, cómo prestarlas, pues a lo mejor resolvíamos bastante de este problema.

El interés por excavar. Hay gente a la que le priva hacer hoyos en los restos arqueológicos, le priva. No saben si van a encontrar un tesoro o un hueso, pero les encanta. Bueno, pues a lo mejor esas ansias se podrían resolver con los famosos campamentos arqueológicos que ha habido durante décadas, de gente que hacía hoyos con inspección, con dirección y con enseñanza: mira, tío, esto se hace así; esto no se puede hacer con un... con un detector porque está prohibido, si lo haces y te pillan, te multan; con un carné; con una documentación. Bueno, ¿saben ustedes que hay españoles que van a excavar en el verano a Grecia, como parte de su verano? Porque allí les dejan hacer agujeros, agujeros, porque no son excavaciones arqueológicas serias. Bien.

Vuelvo al tema del inventario, el inventario del patrimonio emigrado. Sabemos de muchas piezas que han salido de Castilla y León, lo sabemos, pues porque se les ha seguido la pista; pero también hay muchos museos, muchas colecciones, muchas obras en venta que solamente con verlas sabes a qué cultura pertenecen, e identificas perfectamente que eso viene de por aquí. Teniendo en cuenta que somos como la cuarta o la quinta parte de España, pues es bastante fácil identificar ciertas culturas -otras no tanto-. No tenemos un inventario de ese tipo.

Como no hay un inventario de este tipo, tampoco podemos reclamarlas. Podría haber una... una operación de reclamación genérica, amplia, de las piezas que no tienen propietario claro, que han llegado de forma irregular, que han sido robadas; pero no lo tenemos, no lo tenemos. Es decir, solamente de Quintana del Marco hay censadas más de 100 piezas repartidas por ahí, y, de las 100, ni una sola viene de excavación arqueológica legal; ni una. Esto son ideas.

Termino. La Junta tiene competencias en cuanto al expolio y el patrimonio arqueológico. Creo que, como siempre, está haciendo como que es asunto de los demás. Hombre, pensar que el patrimonio arqueológico lo tiene que cuidar el dueño de la finca, que tenía unos trigales y, de repente, en parte de ellos no le permiten hacer nada, y además tiene que pagar el IBI, es un poco raro, es un poco raro. Es decir, legalmente, incluso podríamos actuar sobre la propiedad de las fincas a la hora



de facilitarles la transmisión notarial, a la hora de facilitar su entrega al Estado por alguna cantidad o su expropiación más o menos voluntaria; cualquier fórmula. De esas fórmulas no hemos hablado nunca. Cómo evitar que los dueños de la finca quieran que venga el agua y se lleve todo por delante. Esto es frecuente. O sea, hay gente que posee en su finca los restos de una ermita y está deseando que caiga un rayo, que pase un oso, que... que venga el agua o que se la tire alguien por la noche –si no lo hace un sobrino suyo encargado de la materia-. Hay que cuidar a los propietarios y hay que cuidar esas materias.

En el caso de la Junta, pues pienso que aquí tenemos todo un programa de asuntos a estudiar; complejos, muy complejos, y la mayoría de ellos, además, relacionados con la legislación nacional española. Pero bueno, alguien tiene que empezar con ello. Es decir, no sería la primera vez que una Comunidad Autónoma como la nuestra inaugura un asunto que las demás, pues se lo han ido saltando, y luego ya veremos cómo lo podemos desarrollar. Lo que no podemos permanecer es muchos años más así, porque con los medios que hay actualmente se destripa un castro en una mañana y no queda nada.

¿Medios para vigilar? Pues también los tenemos, toda clase de medios electrónicos. Y les voy a plantear un ejemplo clarísimo: hay un arma que se llama Google Earth, que tecleas aquí, en la maquineta, y ahora mismo, desde aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... y ahora mismo, desde aquí, enchufamos; y enchufamos un pueblo que se llama Sotillo de Cabrera, y nos enteramos de que la Junta, por segunda vez en un año, ha vuelto a dar permiso a una cantera que está machacando los canales romanos de Las Médulas. Pues simplemente con mirar en Google Earth de vez en cuando ya encontraríamos alguna cosilla que tratar: es expolio arqueológico, restos arqueológicos que se machacan con excavadoras.

Creo que hay mucho trabajo, y deberíamos de pensarnos el salir de este embrollo del “hay o no hay presupuesto”, y empezar en otras fórmulas más creativas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues gracias, Presidenta. No iba... no sabía yo si iba a comentar esto que voy a empezar ahora, pero sí que lo hago después de escuchar las dos versiones sobre este tema, que... que hoy se han planteado aquí. Al... a la... al Grupo Socialista, por los antecedentes que he leído, y que después usted, gracias a Dios, sin leerles textualmente –porque verdaderamente se puede leer con anterioridad al... a



la Comisión-, ha propuesto algunas de las soluciones... de los problemas, que verdaderamente le lleva la contraria unas declaraciones importantes de los expertos de seguridad y protección que ayer, buscando para... para, de alguna manera, documentar esta Comisión, me encontré.

Y, con respecto a usted, señor Valderas, yo tengo un poquito de miedo todas las cuestiones que usted cuenta; asevera tantas... con tanta firmeza, que me da, sinceramente, me da... -algunas cosas... algunas cosas que conozco un poco más de cerca- me da miedo, me da miedo. Tiene una aseveración demasiado... demasiado tajante, y me parece que todas las cosas que se dicen, aunque se digan con esa aseveración tan directa, se deben de demostrar; hay algún asunto... hoy ha tocado dos o tres de los que yo conozco un poquito más, y, sinceramente, me da un poco miedo, me da un poco miedo cómo lo asevera y... y no es que lo ponga en duda, pero sí que me gustaría, de verdad, conocer por qué lo asevera de esta manera y... y cuáles son las razones. Pero es otro tema.

Esas declaraciones importantes de expertos de seguridad y protección nada menos las... las capté en una... una manifestación de la Guardia Civil. Y la Guardia Civil dice que destaca la labor que la Junta de Castilla y León está realizando en la protección del patrimonio cultural. Y lo dice: "Castilla y León es una Comunidad Autónoma segura -así lo leí- en lo que a protección del patrimonio se refiere". Y lo dice la Guardia Civil. Y los delitos contra el patrimonio cultural en el mundo rural, en distintas provincias -y marca precisamente una de ellas, sobre todo Soria, que también se ha hablado hoy aquí-, se han reducido desde el año dos mil cinco -eso dice- y la situación no es de alarma, pues en la actualidad solo se producen delitos puntuales. Igual que he llegado yo, pueden llegar ustedes. Quiero decir que no es ningún secreto, ni me lo... ni me lo ha contado nadie en bajito.

Empiezo con esas declaraciones, y se lo digo aquí porque verdaderamente es un... la propuesta... la propuesta... la intención del Partido Popular, pues es la que ustedes conocen, porque, como ustedes han dicho, esto está hablado reiteradamente, incluso en... en una moción que el señor Bravo llevó en... en Pleno, la Consejera lo había dicho anteriormente, y estamos en el mismo sitio y con las mismas razones. Yo lo entiendo, que no voy a decir nada nuevo, pero claro, es lo que se está haciendo de una manera buena en la... en el patrimonio... en la Delegación... en la Dirección General. Y lo de buena lo digo porque es que les ha encantado, pero es que es lo que pienso.

La Junta de Castilla y León viene realizando en los últimos años una intensa labor de cara a la protección cultural de todas y cada una de las provincias de esta Comunidad, adaptándose a unas medidas determinadas, eso es verdad; o sea, no es que diga... ¿qué ha hecho?, ¿ha hecho un...? No, no, tiene... ella tiene una proposición hecha, unas medidas determinadas, que han sido estudiadas por la Consejera, por la Dirección General de Patrimonio, independientemente de que les recuerde -porque no dejo de hacerlo nunca- a quién corresponde, de primera instancia, la protección de los... de los bienes integrantes de la... del patrimonio cultural. Lo tengo que decir, porque es que eso está en ley -que también se ha puesto aquí en duda-.

Las medidas adoptadas son: la... los convenios firmados en dos mil once con las Diócesis de Castilla y León, por los que estos... estas asumen el compromiso de mejorar los sistemas de protección y seguridad de los bienes de su titularidad integrantes del patrimonio de Castilla y León. Esa es una medida. Otra: la organización



de cursos sobre... sobre protección del patrimonio cultural, que me consta que se están haciendo. Otra: el plan de seguridad, por el que se mejoran las condiciones de protección de 332 inmuebles de diversas diócesis –así dicho-. Otra: la celebración de jornadas de sensibilización y formación de la seguridad, impartidas por personas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dirigidos a los titulares y gestores inmediatos de los templos. Otra: la elaboración de mapas de riesgo de lugares los... de los lugares más vulnerables. Otra: la colaboración, tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de la diócesis, para la confección del programa específico dedicado a la protección del patrimonio dentro del futuro Plan de Intervención –que ese Plan de Intervención también hemos estado reunidos-. Las campañas de vigilancia en yacimientos arqueológicos.

Les recordaba –aunque sé que conocen perfectamente, porque se ha recordado ya en esta Cámara- que la protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural corresponde en primera instancia a los propietarios de los mismos. La Ley estatal le atribuye a la Administración General del Estado la competencia sobre el expolio de los bienes de interés cultural y, por ende, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado –estoy leyendo la Ley-; y, por otra parte, las entidades locales también son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal.

No estoy diciendo nada nuevo, estoy recordando lo de siempre; pero es que solo es con esa ley, con esas normas, como se está trabajando. A esas normas las pueden ustedes poner pegas, pero es eso de lo que se trabaja. Y, como puede verse –así he intentado explicar-, la Junta de Castilla y León viene colaborando con los principales agentes implicados en orden a que desaparezcan los actos... los actos de expolios. ¿Cómo no va a colaborar? Aunque, por desgracia, no puede evitarse de manera absoluta, por culpa de la acción de desaprensivos, como ustedes dicen en sus antecedentes, y que... y que verdaderamente están bien llamados.

Su propuesta de establecer un plan de seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León no procede, por los motivos aquí expuestos y que espero que entiendan. Lo que sí que entendemos, y lo repetiremos, es que la Junta de Castilla y León nunca va a dejar de colaborar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Valderas Alonso su intervención, que viene a ratificar los argumentos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista para traer aquí esta proposición no de ley. Ha abundado en esa necesidad. Y, por lo tanto, se lo quiero agradecer. Y como... me va a permitir el señor Valderas que, como él no puede responder a la Portavoz del Grupo Popular, pues, por aquello que ha dicho la señora Porres Ortún que le da miedo la aseveración demasiado tajante que ha hecho el señor Valderas, pues me va a permitir el señor Valderas que... que dé mi opinión sobre esto, ¿no?

Porque parece mentira que diga la señora Porres que el señor Valderas es demasiado tajante en la aseveración que hace, después de haber... después de haberla



escuchado a usted cómo pontifica y cómo pone énfasis en su defensa. A mí también me parece muy tajante la forma de exponer que tiene usted, ¿eh? Y, en todo caso, si le da miedo, pues hombre, que la realidad infunda pavor y que no reaccione quien tiene que reaccionar es para correrle a gorrazos a aquellos responsables políticos que conociendo lo que está sucediendo, ¿eh?, no actúan en consecuencia.

Pero mire, ya parece que va usted, señora Porres, bajando el tono –me va a permitir una pequeña broma, ¿no?–: de “buenísima” ya hoy ha rebajado el tono a “buena”. A mí me recuerda esto cuando empezamos los docentes en la enseñanza –usted y yo que nos hemos dedicado a esto–, que los docentes comenzamos por... en aquella figura de ser Sancho el Bravo, ¿no?; cuando transcurren unos cuantos años, bueno, pues la bravura se convierte en fortaleza, y ya empezamos a ser Sancho el Fuerte, ¿eh?; después ya pasan los años, y Sancho el Fuerte se va convirtiendo en Sancho el Bueno; y al final uno acaba, a lo mejor, no sé –yo todavía no estoy en esa fase–, ¿eh?, Sancho Panza. Pues esto es lo que le está ocurriendo a usted, que ha bajado el tono, de buenísimo, de que toda la situación del patrimonio, el otro día aquí en la Comisión –consta en el Diario de Sesiones–, dijo usted que la situación del patrimonio cultural de Castilla y León es buenísima; bueno, pues hoy ya ha bajado un peldaño, y ya... ya no es buenísima, es buena. A lo mejor, con el tiempo, con los ejemplos que trae el Grupo Socialista y algunos que ha traído el Grupo Mixto, pues ya va a ir usted bajando... bajando escalones.

Pero mire, a mí me preocupa una cosa, no por usted, sino porque también... si fuera usted, hombre, pues lo que opine el Grupo Parlamentario es muy respetable, pero como el Grupo Parlamentario Popular no ejecuta, lo que ejecuta es el responsable público, es el Ejecutivo, pues ahí es donde a mí también me abriga cierto temor. Digo no sus palabras, que más o menos pueden formar parte del debate, pero sí cuando esas palabras son las mismas que las que ha dicho el Director General aquí, ¿eh?, confundiendo todo, metiéndolo todo en el... en la misma coctelera y haciendo un *totum revolutum*. Porque digo yo, digo yo, señores de la Comisión, ¿qué tendrá que ver el patrimonio arqueológico con las diócesis, con el patrimonio religioso.

Claro, aquí, cuando ha habido una pregunta oral al Director General de Patrimonio, mezcló churras con merinas, con un cacao mental –iba a decir– insoportable, que iba... que cursos de formación a párrocos y a sacristanes para la defensa del patrimonio arqueológico... Hombre, nos pareció una broma, y hoy ya, claro, si se repite el mismo error, ya nos parece una tomadura de pelo, ya nos parece una falta de seriedad tremenda, ¿verdad? Y usted ha vuelto hoy a traer aquí que si cursos de formación, no sé qué de las diócesis. Pero mire, que una cosa es el patrimonio mueble e inmueble, el patrimonio religioso, y otra cosa diferente es el patrimonio arqueológico, que son dos cosas distintas, que son dos cosas distintas. Que está muy bien que los párrocos y los sacristanes, yo no dudo, tengan esta conciencia y sean unos grandes valedores y defensores del patrimonio arqueológico. Pero que no es eso, que no es eso.

Es que a lo mejor hay que decirle al responsable público que utiliza esto lo que le dijo Diógenes a Alejandro Magno, cuando... [*Murmullos*]. No, no, no, esto mismo que usted ha dicho lo dijo el cinco de mayo de dos mil doce el señor Director General de Patrimonio. Y me estaba refiriendo yo ahora a Diógenes, cuando le dijo Alejandro Magno, que lo fue a visitar, porque Diógenes vivía en un tonel, y le dijo: pídemelo que quieras, que te lo concederé. Y Diógenes le dijo: que te quites de delante, que



me quitas el sol. Pues a lo mejor hay que decirle lo mismo al señor Director General: hombre, quítese usted de delante, deje de decir... -iba a decir una palabra que no quisiera- deje de decir inexactitudes -vamos a rebajar el tono, por no decir otra cosa, ¿eh?- y realmente se tome en serio esto. Porque claro, nos está intentando ver el sol, nos está intentando ver la realidad. Quiere usted poner una cortina, y esto no puede ser.

Que qué tendrán que ver las Diócesis de Castilla y León, el patrimonio religioso, mueble e inmueble, con el patrimonio arqueológico, con los yacimientos arqueológicos. Pues tienen que ver posiblemente algo, yo no digo que no, es verdad que hay algún resto arqueológico al lado de una ermita, pero que esto es otra cuestión. Que estamos hablando de Clunia, estamos hablando de Lancia, estamos hablando de Baños de Valdearado, estamos hablando de Petavonium, estamos hablando de Numancia, estamos hablando de Siega Verde, estamos hablando de Peña Amaya. Que esto es otra cosa mucho más seria, hombre, para venir a esta Comisión con estas... -iba a decir tonterías- no quiero decir tonterías, no lo quiero decir.

Pero seamos más serios, tomemos esto más serio. Que estamos hablando de un patrimonio cultural de Castilla y León que tenemos la obligación de preservar, y déjense en paz de competencias, que si no son mías que son del otro. Están muy claras las competencias, muy claritas en la Ley de Patrimonio, pero que muy claritas. Y el problema no es de uno o de dos, el problema es de todos, de todos, de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Y que el problema, como es de todos, es un problema que nos une a todos y que nos representa la Administración, y, por lo tanto, es también un problema de quien administra, y, por lo tanto, es un problema de la Junta de Castilla y León como Administración con competencias en la materia.

Le decía antes: 500 hoyos no surgen de la noche a la mañana en el yacimiento de Tiermes, 500 hoyos. ¿Pero cuánto se tarda en hacer 500 hoyos? Mire, yo estuve... fui director de una excavación arqueológica, excavamos con procedimiento científico ciento y pico hoyos de la Edad del Bronce, ciento y pico hoyos en el yacimiento de Forfoleda (Teso del Cuerno, en Salamanca). Estuvimos varias campañas de excavación. Es verdad que con un método mucho más exhaustivo, tranquilo, despacio, como se deben hacer las cosas. Aquí hablamos de quinientos y pico hoyos, ¿y nadie lo ve?, ¿aparecen de... por generación espontánea, como las setas?

Mire, dos mil trece -y no lo digo yo, puede usted... si quiere luego le doy el recorte de prensa-, un artículo muy interesante, "El crimen arqueológico no paga", publicado por *El País*, dice que "dos mil trece ha sido uno de los peores años que se recuerdan en la materia" -se está refiriendo a los expolios arqueológicos-. [*El orador muestra una imagen*]. Añade: "Coronado el viernes con la detención de dos personas acusadas de saquear el yacimiento de Tiermes, en Soria". Pues claro que habría que hacer algo, claro que habría que hacer algo, y, entre otras cosas, a lo mejor también modificar la legislación.

La Guardia Civil -dice aquí- agradecería la creación de un delito de expolio, que no está tipificado. A lo mejor habría que instar a las Cortes Generales a que incluyeran el delito de expolio en el Código Penal. Lo pueden hacer ustedes. Ya... muchas veces estamos diciendo que no traen propuestas, que no traen proposiciones no de ley. Yo les invito que para la próxima Comisión de Cultura de las Cortes -se la vamos a aprobar, ya se lo digo- traigan una proposición no de ley en la que la Junta de Castilla y León va a instar al Gobierno de España a que tipifique el delito -el delito- de expolio



y lo incluya en el Código Penal. Se la vamos a aprobar, ya tienen una proposición no de ley, para que no se vayan de vacío, hombre. Que no termine esta legislatura “es que el Partido Popular no trajo ninguna proposición no de ley en la octava legislatura”. Porque en la séptima –y aquí hay algún miembro de la séptima, recordará alguna traían, aunque fuera para instar al Gobierno de España; alguna traían. Esta vez no han traído ninguna. Ya les estoy diciendo, traigan esa, se la vamos a aprobar. Si no la traen, a lo mejor tendremos que traerla nosotros. Pero hombre, como me he comprometido, vamos a darle un margen, vamos a darle un margen.

Esto es muy serio, de verdad, esto es muy serio para que se frivolicen... se frivolicen de esta manera, como lo están haciendo ustedes, que si... que si las diócesis... Pero, de verdad, de verdad que tienen un cacao mental impresionante. De verdad, que esto se lo tomen mucho más en serio, hombre. Que estamos perdiendo a jirones un patrimonio cultural que es irreversible, porque lo que se expolia, lo que se saca del yacimiento, lo que se vende en el rastro de Madrid o donde sea ya es incontrolable, es una pérdida de fuente de información. Y tenemos la obligación moral de legarlo a nuestros sucesores, a las generaciones venideras, como han hecho las predecesoras. Y si no ponemos medidas, estamos alimentando el negocio de la arqueología. Porque si lo sabemos y no actuamos y nos cruzamos de brazos, estamos siendo cómplices de la situación. Y digo “estamos” porque me incluyo, les incluyo a todos ustedes, nos incluimos todos; esto es un problema de todos, Señoría, de todos. Dejen en paz ya de que si esto es competencia mía, del Ayuntamiento, del propietario. ¡Que no!, que es competencia de todos, que es un problema muy serio. Tomen nota. Buenos días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001205

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].